

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

PROGRAMA DE CONTABILIDAD

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SIHUAS, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO.**

AUTORA:

BACH. MARINA ROSA SÁNCHEZ VILCARIMA

ASESOR:

DR. CPCC. JUAN DE DIOS SUÁREZ SÁNCHEZ

SIHUAS - PERU

2018

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SIHUAS, 2016**

Jurado evaluador de tesis

Dr. CPCC. Luis Alberto Torres García

Presidente

Mgter. CPCC. Félix Rubina Lucas

Secretario

Mgter. CPCC. Eustaquio Agapito Meléndez Pereira

Miembro

Agradecimiento

Mi gratitud y reconocimiento a la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote – Facultad de Ciencias Contables, financieras y Administrativas, Casa Superior de Estudios y Alma Mater, por su contribución en mi formación profesional, y a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas quienes supieron inculcarme en mi formación Profesional.

Al Alcalde y a los trabajadores de la Municipalidad de Sihuas que me abrieron sus puertas y me brindaron toda la información necesaria, y a quienes de una u otra forma colaboraron en la realización de mi investigación.

Al Dr. CPCC, Juan de Dios Suárez Sánchez, Docente Tutor Investigador, por su apoyo incondicional, por su comprensión, su tolerancia, su empatía y por conducirme al cumplimiento de esta investigación.

Marina Rosa.

Dedicatoria

Con mucho afecto y cariño a Dios,
por ser mi fortaleza en la vida.

A mis queridos padres y
mis hermanos(as), mis
sobrinos(as), mis primos(os), mis
amigos a ellos que me apoyaron e
inspiraron acertadamente en la
formación y ejecución de la
presente investigación.

Marina Rosa.

Resumen

La presente investigación tuvo como enunciado el siguiente problema: ¿De qué manera el análisis y evaluación de la gestión financiera incide en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas 2016?, fijo en el objetivo general: Determinar la incidencia de la gestión financiera en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas 2016 que fue alcanzado en la presente investigación. La metodología que se aplicó reflejó, el tipo de investigación fue cuantitativo y cualitativo, nivel descriptivo, el diseño correlacional de corte transversal, la técnica Revisión Bibliográfica y Documental, entrevista, análisis estadístico; el instrumento fue el cuestionario, la encuesta.

Concluyendo que la Municipalidad Provincial de Sihuas Gestiona con autonomía los intereses propios de su población teniendo en cuenta que la fuente de Financiamiento influye positivamente en la ejecución presupuestal 2016. Es importante mencionar la gestión financiera, que, con mayores ingresos económicos, donaciones y transferencias, se convierte activo y cuyo fin conduce positivamente al Municipio así mismo a la Provincia.

Palabra clave: Fuente de financiamiento, Gestión financiera, Ejecución Presupuestal.

Abstract

The present investigation had as its enunciated the following problem: How does the analysis and evaluation of the financial management affect the budget execution of the Provincial Municipality of Sihuas 2016?, framed in the general objective: To determine the incidence of the financial management in the budget execution of the Provincial Municipality of Sihuas 2016 that was reached in the present investigation. Concluding that the Provincial Municipality of Sihuas autonomously manages the interests of its population taking into account that the source of financing positively influences the 2016 budget execution. It is important to mention the financial management, which with higher income, donations and transfers, becomes active and whose end leads positively to the Municipality itself to the Province. The methodology that was applied reflected the correlation type, the type of research was descriptive, the quantitative and qualitative level, the non-experimental cross-sectional design, the Bibliographic and Documentary Review technique, interview, statistical analysis; The instrument was the questionnaire in the survey.

Keyword: Financing source, financial management, Budget execution.

Índice

Contenido	Página
1. Título de la tesis	ii
2. Jurado evaluador de tesis	iii
3. Hoja de agradecimiento	iv
Dedicatoria (opcional)	v
4. Resumen	vi
Abstract	vii
5. Contenido	viii
6. Índice de gráficos, tablas y cuadros.	ix
I. Introducción	10
II. Revisión de literatura	12
III. Hipótesis	47
IV. Metodología	47
4.1 Diseño de la investigación	47
4.2 Población y Muestra	48
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	50
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	52
4.5 Plan de análisis	53
4.6 Matriz de consistencia	54
4.7 Principios éticos	55
V. Resultados	56
5.1 Resultados	56
5.2 Análisis de resultados	61
6. Conclusiones	81
7. Recomendaciones	83
VI. Aspectos complementarios	84
Referencias bibliográficas	84
Anexos	90

Índice de gráficos, tablas y cuadros

Tabla	1-3	56
Tabla	4-7	57
Tabla	8-10	58
Tabla	11-14	59
Tabla	15-17	60
Figura	1-2	94
Figura	3-4	95
Figura	5-6	96
Figura	7-8	97
Figura	9-10	98
Figura	11-12	99
Figura	13-14	100
Figura	15-16	101
Figura	17	102
Cuadro	1	50
Cuadro	2	54
Cuadro	3	65
Cuadro	4	67
Cuadro	5	68
Cuadro	6	71
Cuadro	7	73
Cuadro	8	74
Cuadro	9	75
Cuadro	10	76
Cuadro	11	79
Cuadro	12	80

Introducción

El presente trabajo deriva de la línea de investigación “La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú”, cuyo campo disciplinario es el control interno en las organizaciones.

Las Municipalidades se constituyen como el eje del desarrollo debido a su capacidad para crear empleos, flexibilidad en la estructura organizacional, adaptabilidad a la innovación y a los movimientos del mercado; sin embargo, las municipalidades si tienen acceso a los apoyos financieros preferenciales que ofrece el gobierno regional de desarrollo debido a que éstos se otorgan a través de intermediarios FONCOMUN y el Canon Minero.

Las Municipalidades son las mayores generadoras de empleo en una sociedad, Los autores diagnostican el estado en que se encuentra el aparato institucional y las políticas de promoción y apoyo a la Municipalidad peruana, Pero la corrupción va en aumento en nuestra región por ello es importante tener en cuenta el presente enunciado ¿De qué manera el análisis y evaluación de la gestión financiera incide en la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Sihuas 2016? para dar respuesta a esta interrogante tendrá como objetivo principal, Determinar las incidencias de la gestión financiera en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas 2016.

Los objetivos específicos son los siguientes:

Describir el origen o fuente de financiamiento de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2016.

Describir la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas, 2016

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se utilizó el diseño correlacional, porque se observa la relación que existe entre las dos variables, sin deteriorar las partes más relevantes de la variable y fue de corte transversal, se realizó la revisión documentaria adquirido del auditor, se analizó todas las informaciones contables, presentadas a la dirección general de contabilidad pública del Ministerio de economía y finanzas.

Finalmente, la investigación se justificó por que es importante conocer el ámbito de estudio las principales particularidades de la gestión financiera y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas en el departamento de Ancash. Así mismo, se justificó porque nos permitió tener ideas mucho más concretas y prácticas de cómo opera el financiamiento, el estudio nos servirá de base para realizar estudios similares en otros sectores productivos y de servicios de la Provincia de Sihuas, así como en otros ámbitos geográficos del departamento de Ancash.

I. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes de la investigación.

Se ha determinado que existen diversos trabajos de investigación referidos a gestión financiera, así como investigaciones sobre el proceso de ejecución presupuestal del sector público. Como se puede apreciar estos trabajos son de carácter general, no habiendo ninguno referido directamente al análisis de Gestión financiera aplicado al proceso de ejecución presupuestal de las municipalidades, sin embargo, los trabajos que existen aportan algunos puntos importantes a la investigación.

Díaz (2017) “Análisis de la gestión financiera y presupuestal e incidencia en el logro de los resultados de la municipalidad Provincia de San Román periodo 2015-2016;” el objetivo del trabajo de investigación fue: Analizar las incidencias de la gestión financiera y presupuestal en el logro de los resultados de la Municipalidad provincial de San Román en los periodos 2015-2016; La metodología aplicada para su desarrollo estuvo definido por los métodos descriptivos y deductivos, la conclusión a las cuales hemos arribado son: El análisis horizontal del estado de situación financiera; los activos totales en el periodo 2016 se incrementaron en S/. 42, 526,180.54 Nuevos Soles y que representa el 6.96% respecto al año 2015 y el total pasivo también se incrementaron en S/. 2, 337,496.19 Nuevos Soles, que representa el 8.95% de lo programado, respecto al gasto del PIM en el año 2015 fue de S/. 254, 622,299.00 y la ejecución presupuestal solamente alcanzo 119, 590,093.00 que representa el 0.47 (47%) y en el año 2016 se programó 221, 613, 715,00 lo que representa el 0.45 (45%) de lo programado mostrándose en ambos una deficiente capacidad, por lo que no cumplieron con las metas programadas.

Mamani, N. (2017). Titulada “Análisis económico financiero de la Municipalidad Distrital de Torata a través de la aplicación de indicadores financieros y de Gestión, 2014. 2015”. cuyo objetivo es Analizar la situación económica financiera de la Municipalidad de Torata- MDT, en adelantela municipalidad de indicadores financieros y de gestión, 2014 – 2015. El tipo de investigación aplicada, nivel de investigación descriptiva; la conclusión en lo financiero en ambos ejercicios muestra una amplia liquidez, en el orden de 4.70 en el 2014 y el 8.05 en el año 2015. Así como en sus pruebas acidas y liquidez absoluta.

Paco y Mantari (2014) afirma que: “El proceso de ejecución presupuestal y su influencia en la calidad de gastos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013”, el objetivo de este trabajo de investigación fue hacer una evaluación cuantitativa del impacto que tiene el proceso de ejecución presupuestal en la calidad del gasto en la Municipalidad provincial de Huancavelica para el periodo 2013; tiene un nivel descriptivo, diseño no experimental, con la información de la encuesta, la conclusión abordada es: el proceso de ejecución presupuestal influye favorablemente en la calidad de gastos de la municipalidad provincial en un 0.76% lo cual resulta ser positiva considerable. También se ha podido establecer la relación encontradas entre los demás indicadores influyen positivamente en la calidad de gastos de la municipalidad, siendo en promedio 0.66 la cual resulta ser positiva media es decir media, que mejor los procedimientos de ejecución mejoran correlativamente la calidad de gastos, según el coeficiente de Person. Rechazando la hipótesis nula.

Suarez (2016) “Incidencias de la adecuada ejecución financiera y presupuestal de los fondos públicos rubro 08 (Impuestos Municipales) y 09 (Recursos Directamente Recaudados) en el resultado de la gestión municipal de la provincia de Chepen durante el año 2014”, el presente trabajo de investigación se realizó con la finalidad de contribuir al mejoramiento orgánico, funcional y operativo de la Unidad de administración y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chepen, en la forma y priorización de gastos de los ingresos recaudados Directamente. Medidas y valoradas utilizando un método descriptivo. Consecuentemente han sido plasmados mediante actos administrativos, a través de documentos de gestión basados en la normatividad que impera en el marco de las acciones de la administración pública, Incidencias de la adecuada ejecución financiera y presupuestal de los fondos públicos rubro 08 (Impuestos Municipales) y 09 (Recursos Directamente Recaudados) en el resultado de la gestión municipal de la provincia de Chepen durante el año 2014”. Siendo necesario que los gobiernos locales a través de sus alcaldes conciernan acciones y afirman recursos para implementar políticas y gestión de recursos humanos y financieros para un mejor control de las políticas contables y administrativas de los bienes patrimoniales de la Municipalidad, para lo cual se debe de adquirir equipos con sus respectivos softwares instalados, ya que sin ello se limita la ejecución de todas las acciones realizadas.

García (2014) “Procesos de control y su influencia en el sistema de administración financiera de la Municipalidad Provincial de Aija-Ancash”, Periodo 2013. La presente investigación tuvo como objetivo general analizar la influencia de los procesos de control en el sistema de administración financiera de

la Municipalidad provincial de Aija, durante el periodo 2013. La metodología fue descriptiva, para la recolección de la información se aplicó la técnica de la revisión documentaria, los resultados obtenidos fueron: el proceso de control influye y permite promover controles claves en las diferentes áreas de los sistemas de administración financiera gubernamental. La dirección al evaluar en forma permanente las opera, de acuerdo a las características de la Municipalidad Provincial de Aija se ha determinado que el proceso de gestión tiene problemas en lo referido a planeación, organización, dirección y coordinación, porque no toma en cuenta la ejecución presupuestaria. Debe de enmarcarse la administración financiera en los principios de: transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia, dando como resultado la gestión eficiente de los recursos financieros públicos.

Linares (2016) en su estudio titulada “La asignación de Canon Minero y su incidencia en la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad de gran Chimú departamento de la libertad – año 2016”, cuyo objetivo es determinar incidencia de la asignación del canon minero en el presupuesto de la Municipalidad, es descriptiva, diseño no experimental, de corte transversal, se utiliza la técnica de análisis documentaria y entrevista. Si se retirara la asignación de Canon Minero las obras quedarían inconclusas y no habría dinero para ejecutarla, la asignación índice positivamente en el presupuesto de dicha institución.

Mechan & Vera (2015) sustenta en su investigación titulada: “Análisis de los recursos directamente recaudados para mejorar la gestión presupuestal de la municipalidad Provincial de Chiclayo 2015 sustentan”, tiene como objetivo el análisis de los Recursos Directamente Recaudados para la mejora de la gestión

presupuestal. Esto es importante para la toma de decisiones, se trabaja con una mejora presupuestal a través de análisis de los Recursos Directamente Recaudados, se concluye que, al analizar los recursos directamente recaudados, la gestión presupuestal de dichos rubros es inestable ya que no cuenta con un plan operativo institucional POI para el año 2014.

Villegas (2015) en su tesis: Caracterización de las fuentes de financiamiento y su incidencia en la ejecución presupuestaria de las municipalidades del Perú, tuvo como objetivo: describir las principales características de las fuentes de financiamiento y su incidencia en la ejecución presupuestal de las Municipalidades del Perú y la Municipalidad provincial de Piura año 2015. La metodología fue de tipo descriptivo, nivel cualitativo, diseño no experimental, descriptivo. Aplicado la técnica de revisión bibliográfica y documental y como instrumento de recolección de información la observación directa y el cuestionario pre estructurados con preguntas relacionadas a la investigación aplicada al gerente de administración de la entidad materia de investigación, obteniéndose como conclusión la siguiente: que la Municipalidad de Piura, considera importante las fuentes de financiamiento que con mayores ingresos de tributos y aumentos de transferencias la comuna se vuelve auto sostenible, con la finalidad de solucionar las necesidades básicas de la población y cumplir a cabalidad con los servicios brindados, que contribuyan a la calidad de vida del ciudadano y el desarrollo de la ciudad. Los recursos financieros que presenta son RO, RDR, RD.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. La teoría financiera

Teoría de la Agencia

Analiza la forma de los contratos formales e informales mediante los que una o mas personas denominadas como el principal encargado a otra persona denominada “el agente” la defensa de sus intereses delegando en ella cierto poder de decisión. Cualquier forma organizativa es un mercado en el cual se ha llevado a cabo una serie de acuerdos que hacen referencia a distintos aspectos relacionados con la transacción considerada. Si el acuerdo es lo fundamental habrá que ver las condiciones en las que va ha funcionar cada uno de las soluciones organizativas. (Turmero, 2016)

Mercado financiero

Un mercado financiero es un mecanismo que permite a los agentes económicos el intercambio de activos financieros. En general, cualquier mercado de materia prima podría ser considerado como un mercado financiero si el propósito del comprador no es el consumo inmediato del producto, sino el retraso del consumo en el tiempo. Están afectados por las fuerzas de oferta y demanda. Los mercados colocan a todos los vendedores en el mismo lugar, asiendo así más fácil encontrar posibles compradores. A la economía que confía ante todo en la interacción entre compradores y vendedores para destinar los recursos se les llama economía de mercado, en contraste con la economía planificada. Son usados para reunir a aquellos que necesitan recursos financieros con aquellos quien los tiene. Los mercados financieros en el sistema financiero facilitan: el aumento del capital (en los

mercados capitales), la transferencia de riesgo (en los mercados derivados), el comercio internacional (en los mercados de divisas). (Turmero, 2016)

Teorías Sociológicas y políticas de las finanzas públicas

Se considera como teoría sociológica de las finanzas publicas todas aquellas que tienen a explicar la naturaleza del fenómeno financiero, indagando sobre la naturaleza del estado, sus propósitos y sus actividades, en una palabra las teorías que no pueden considerarse como normativas. De acuerdo con esta posición, todas las teorías políticas de las finanzas se ubican entre las sociológicas y viceversa.

Elemento común de las teorías sociológicas y políticas es la negación de la asimilación del fenómeno financiero a un problema de valor y también de la asimilación de las decisiones presupuestarias a un común denominador con las decisiones individuales sobre consumo.

Origen o fuentes de financiamiento ejecutadas del MEF a la MPS

1. Recursos Ordinarios

- ✓ Comedores alimentos por trabajo hogares albergues - PRONAA
- ✓ Programa vaso de leche
- ✓ Proyecto de transporte rurales previas
- ✓ Programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia.
- ✓ Recursos ordinarios por transferencia de partida y otras asignaciones.

2. Recursos determinados

- ✓ FONCOMUN
- ✓ Canon minero

- ✓ Canon pesquero- impuesto a la renta
- ✓ Canon forestal
- ✓ Canon pesquero derecho de pesca
- ✓ Plan de incentivo regalías mineras
- ✓ Participaciones: FONIPREL
- ✓ Participaciones: Plan de incentivo mejora de la Gestión Municipal y Modernización Municipal
- ✓ Participaciones BOI.

3. **Recursos por operaciones oficiales de crédito**

- ✓ Endeudamiento y bono

Clasificador de fuentes de financiamiento 2016

- ✓ Recurso ordinarios
- ✓ Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- ✓ Recursos Directamente Recaudados,
- ✓ Donaciones y Transferencias
- ✓ Recursos determinados
- ✓ Fondo de Compensación Municipal
- ✓ Impuesto Municipal (MEF, 2017)

Recurso ordinario

MEF (2017) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre

programación. Así mismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2017)

Donaciones y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2017)

Recursos Determinados

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones, organismos institucionales, así como de otras personas naturales o jurídicas instituciones domiciliadas o no en el país. (MEF, 2016)

Fondo de Compensación Municipal

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2017)

Impuestos Municipales

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: a) Impuesto Predial, b) Impuesto de Alcabala, c) Impuesto al Patrimonio Vehicular, d) Impuesto a las Apuestas, e) Impuestos a los Juegos, f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, g) Impuestos a los Juegos de Casino, h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2017)

Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

MEF, (2017) Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la

normatividad vigente. Incluye el rendimiento MEF financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2017)

Indicadores Financieros de entidades Gubernamentales

a. Indicadores de liquidez

Baila (2015) Se obtiene dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente. El activo corriente incluye básicamente las cuentas de caja, bancos, cuentas por cobrar valores de fácil negociación e inventario. Esta ratio es principal medida de liquidez, muestra que proporción de deuda de corto plazo son cubiertas por elementos de activo, cuya conversión de dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas.

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{4671256.44}{42354954.16} = 0.11$$

Prueba ácida o liquidez ácida

Baila, (2015) Es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuenta que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo, es algo más severa que la anterior y es calculado restando el inventario del activo corriente y dividiendo esta diferencia entre el pasivo corriente. Los inventarios son excluidos del análisis porque son los activos menos líquidos y los más sujetos a pérdidas en caso de quiebre.

$$\frac{\text{Efectivo y equivalente de efectivo} + \text{Cuentas por cobrar neto}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$\frac{2854352.40+14717.60}{985056.40} = 2.91$$

Liquidez Absoluta

Según Ferrer, (2012) señala que este indicador mide el activo ya disponible, efectivo y equivalente de efectivo su disponibilidad debe de cubrir todo el pasivo corriente, quiere decir cuánto mide cuantos soles disponibles la entidad en efectivo y equivalente de efectivo para afrontar y cubrir sus pasivos.

$$\frac{\text{Efectivo y equivalente de efectivo}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$\frac{2854352.40}{985056.40} = 2.897$$

Indicadores de Origen de Recursos

Financiamiento de Ingresos Corrientes

Según Ferrer (2012) Se utiliza para medir en qué proporción se originan los ingresos corrientes, para cubrir gastos operativos o gastos corrientes frente al ingreso total. Este indicador nos señala si la entidad es capaz de generar sus propios recursos, o es altamente dependiente de las transferencias que le realiza el Estado. Los ingresos corrientes están compuestos por: impuestos, tasas, contribuciones, ventas de bienes, rentas de la propiedad, multas y sanciones y otros ingresos corrientes

$$\frac{\text{Ingresos Corrientes} \times 100}{\text{Ingresos Totales}}$$

$$\frac{4,671,256.44}{10,351,956.98} \times 100 = 45.12$$

Financiamiento por Cobranza de Cuentas de Ejercicio Anteriores

Ferrer (2012) señala que este indicador mide, en qué proporción se encuentra los ingresos de capital obtenidos por la entidad, respecto a los ingresos totales.

$$\frac{\text{Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores} \times 100}{\text{Ingresos totales}}$$

$$\frac{14,717.60 \times 100}{14,717.60} = 100$$

c. Índice de Cobranza y Morosidad

Rotación de Cuentas por Cobrar

Este indicador se utiliza para determinar el número de veces en el año que la entidad demora en recuperar las cuentas por cobrar, entonces cuanto más alto sea el índice de resultados, nos dicen que más rápido se recuperan las cuentas por cobrar. (Ferrer, 1012)

$$\frac{\text{Ingresos totales}}{\text{Cuentas por cobrar neto}}$$

$$\frac{10351957.98}{14717.60} = 703,37$$

d. Índice de Endeudamiento

Que este indicador mide que porción de la obligación es de carácter corriente o que porcentaje de la obligación es de corto plazo. (Ferrer, 2012)

$$\frac{\text{Pasivo corriente} \times 100}{\text{Pasivo tota}}$$

$$\frac{985056.40 \times 100}{1172539.84} = 84.01$$

Composición de la Deuda a Largo Plazo

Señala que la composición de la deuda a largo plazo, o que parte de la obligación necesita ser cubierta en un periodo mayor a un año. (Ferrer, 2012)

$$\frac{\text{Pasivo no corriente} \times 100}{\text{Pasivo total}}$$

$$\frac{187483.44 \times 100}{1172539.84} = 15,99$$

Financiamiento de Activos

Indica que este es expresado en porcentaje, para medir el grado de endeudamiento en el corto plazo del activo total o que también nos puede indicar el total de activo que se encuentra financiada con las obligaciones contraídas en el corto plazo. (Ferrer, 2012).

$$\frac{\text{Pasivo no corriente} \times 100}{\text{Activo total}}$$

$$\frac{187483.44 \times 100}{47026210.60} = 0,40$$

Razón de Endeudamiento Total

Baila (2015) Representa el porcentaje, de fondos de participación de los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, en los activos. En este caso, el objetivo es medir el nivel global de endeudamiento o proporción de fondos aportados por los acreedores.

$$\frac{\text{Total, pasivos} \times 100}{\text{Total, activo}}$$

$$\frac{1172539.84 \times 100}{47026210.60} = 2,49$$

La autoevaluación de las finanzas municipales

Farvacque & Kopanyi (2015)

- a) Como calcular la situación financiera de un municipio
- b) Que razones financieras debe de elegirse
- c) Como realizar proyecciones financieras
- d) Como evaluar la gestiOn financiera
- e) como resumir las enseñanzas aprendidas de los pasos anteriores e incorporarlas a un plan de mejora de las finanzas municipales.

LEY Nª 30373 Ley de Equilibrio Financiero de presupuesto del sector público para el año fiscal 2016.

Capítulo I, los Recursos que financian el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, artículo 1. Recursos que financian los gastos del presupuesto del sector público para el año fiscal 2016, los recursos estimados que financian los créditos presupuestarios aprobados en la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2016 para los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales ascienden a la suma de s/. 138 490 511 244,00 (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos noventa millones quinientos once mil doscientos cuarenta y cuatro y 00/100 nuevos soles), y se establecen por las fuentes de financiamiento que a continuación se detallan:

- a) Recursos Ordinarios, los recursos ordinarios, hasta por el monto de s/. 85 655 143 718,00 (ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y tres mil setecientos dieciocho y 00/100 nuevos soles) que comprenden la recaudación de los ingresos corrientes e ingresos de capital, deducida la suma

correspondiente a la comisión por recaudación, dicha comisión constituye un recurso propio de la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria (Sunat) y se debita automáticamente con cargo a la recaudación efectuada.

b) Recursos Directamente recaudados, los recursos directamente recaudados, hasta por el monto de s/. 11 386 818 851,00 (once mil trescientos ochenta y seis millones ochocientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y uno y 00/100 nuevos soles), que comprenden, principalmente, las rentas de la propiedad, las tasas, la venta de bienes y la prestación de servicios, se distribuyen de la siguiente manera: iii) para los gobiernos locales, ascienden la suma de s/. 2 643 638 197,00 (dos mil seiscientos cuarenta y tres millones seiscientos treinta y ocho mil ciento noventa y siete y 00/100 nuevos soles).

c) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, hasta por el monto de s/. 22 666 553 767,00 (veintidós mil seiscientos sesenta y seis millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y siete y 00/100 nuevos soles), que comprenden los recursos provenientes de créditos internos y externos, se distribuyen de la siguiente manera: para los gobiernos locales, ascienden a la suma de s/. 140 845 000,00 (ciento cuarenta millones ochocientos cuarenta y cinco mil y 00/100 nuevos soles).

d) Donaciones y Transferencias, las donaciones y transferencias, hasta por el monto de S/. 381 233 938,00 (trescientos ochenta y un millones doscientos treinta y tres mil novecientos treinta y ocho y 00/100 nuevos soles), que comprenden los recursos financieros no reembolsables recibidos por el estado, provenientes de entidades públicas o privadas, personas jurídicas o naturales, domiciliadas o no en el país, se distribuyen de la siguiente manera: para los gobiernos locales, ascienden

a la suma de s/. 162 109 027,00 (ciento sesenta y dos millones ciento nueve mil veintisiete y 00/100 nuevos soles).

e) Recursos Determinados, los recursos determinados, hasta por el monto de s/. 18 400, 760, 970,00 (dieciocho mil cuatrocientos millones setecientos sesenta mil novecientos setenta y 00/100 nuevos soles), comprenden los siguientes rubros: canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, contribuciones a fondos, fondo de compensación municipal, impuestos municipales (El Peruano, 2015)

Ley orgánica de Municipalidades 27972

Artículo I. Gobiernos locales

Artículo II. Autonomía

Artículo III. Origen

Artículo IV. Finalidad

Artículo. Estado democrático, descentralizado y desconcertado

Concordancias D.S. N° 053-2005-PCM

Artículo VI. Promoción del desarrollo económico y local

Artículo VII. Relaciones entre los gobiernos Nacional, Regional y local

Artículo VIII. Aplicación de leyes generales, políticas y planes Nacionales

Artículo IX. Planeación Local

Artículo X. Promoción del desarrollo integral

El objetivo y alcance de la ley y las clases de Municipalidad

Artículo 1. Objetivo de la Ley

La presente ley orgánica establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencia clasificación y régimen

económico de las Municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

Ejecución Presupuestaria

MEF (2017), El nuevo presupuesto (aprobado o reconducido) entra en vigencia a partir del 1° de enero del período correspondiente. Cada dependencia pública a su vez, ha distribuido sus asignaciones presupuestarias, y en caso de no generar ingresos suficientes, recibirá los aportes del Tesoro Público que se han presupuestado a lo largo del año (porciones conocidas como dozavos, veinticuatroavos, dependiendo de su entrega mensual o quincenal). Es necesario recordar que solo pueden ejecutarse gastos que se encuentren autorizados en las respectivas leyes presupuestarias (leyes, ordenanzas o resoluciones, según sea el caso, ya sea nacional, estatal, municipal, o por organismo público).

Sistema Nacional de Presupuesto Público

MEF (2017) Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

Fases de Ejecución del Presupuesto de Gastos.

- a. Programación,** Las Entidades establecen las metas a alcanzar en un ejercicio anual, estas metas están relacionadas con el Plan Operativo Institucional y este con el Plan Estratégico Institucional; proyectan los ingresos a recaudar en el mismo periodo y estiman la demanda de gastos para el cumplimiento de dichas metas.
- b. Formulación,** Se determina la estructura del presupuesto, en base a las funciones y programas del pliego, a las categorías presupuestarias y al clasificador de ingresos y gastos establecidos.
- c. Aprobación,** Se desarrollan las acciones para la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto.
- d. Ejecución,** Se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto anual. Durante esta fase se realiza el control de la ejecución, analizando las desviaciones que puedan presentarse en el cumplimiento de las metas y el presupuesto aprobados y aplicando las acciones correctivas necesarias.
- e. Evaluación,** Se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en el presupuesto. (Caballero, 2013).

Proceso de Ejecución Presupuestaria

LEY N^a 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Artículo 25.- La Fase de Ejecución Presupuestaria La Ejecución

Presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los

ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. Artículo 77.-
Certificación de Crédito Presupuestario en gastos de bienes y servicios, capital y personal 77.1 Establece que, cuando se trate de gastos de bienes y servicios, así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución del gasto público, es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe acompañar la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto.

Artículo 77.- Certificación de Crédito Presupuestario en gastos de bienes y servicios, capital y personal 77.1 Establecerse que, cuando se trate de gastos de bienes y servicios, así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución del gasto público, es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe acompañar la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto.

Directiva N° 001-2016-EF/51.01

Gobiernos Locales y Mancomunidades Municipales

MEF (2016) Disposiciones para la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto Para efectos de la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto con las entidades de Gobiernos Locales y Mancomunidades Municipales se tendrá en cuenta lo siguiente: Los responsables de la Oficina de Presupuesto, o los que hagan sus veces, efectuarán las conciliaciones con las áreas respectivas: contabilidad, logística, tesorería y personal, previamente a la fecha de conciliación con la Dirección General de Contabilidad Pública. Los Directores de Contabilidad y Presupuesto

o los que hagan sus veces, deberán utilizar el Módulo de Conciliación de Operaciones SIAF-SP, con la finalidad de conocer y subsanar las diferencias entre la información presupuestaria registrada en el SIAF Visual y la Base de Datos Central del MEF, para garantizar la elaboración y presentación de la información del presupuesto y ejecución. Para efectuar la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, las Oficinas de Presupuesto y/o Contabilidad o las que hagan sus veces tienen como base los reportes presupuestales generados a través del Aplicativo Web “SIAF Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria”, debiendo cerrar su información presupuestaria, así como la Ejecución de Ingresos y Gastos a nivel Pliego. Las entidades de Gobiernos Locales y Mancomunidades Municipales, presentarán la carpeta en las oficinas de la Dirección General de Contabilidad Pública o en los Centros de Servicio de Atención al Usuario – CONECTAMEF, con oficio dirigido al Director General de Contabilidad Pública, antes de la fecha asignada según el Cronograma (Anexo V); la carpeta deberá contener las copias fotostáticas debidamente autenticadas de los dispositivos que aprueban y modifican el presupuesto, relacionadas con el Presupuesto Institucional de Apertura, las modificaciones efectuadas mediante créditos suplementarios, transferencias de partidas, reducciones presupuestarias, habilitaciones y anulaciones, efectuadas durante el ejercicio fiscal, las Hojas de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y de Gastos y los formatos indicados en los literales a) y b) del numeral 18° de la presente directiva, dicha información tendrá carácter de Declaración Jurada. La información presupuestaria contenida en la “Hoja de

Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Ingresos” y “Hoja de Trabajo de Resoluciones del Marco Legal del Presupuesto de Gastos”, deberá mostrarse por fuente de financiamiento, rubro, categoría y genérica del ingreso y gasto según corresponda, la cual debe estar sustentada y constatada con los dispositivos legales y anexos correspondientes. Las hojas de trabajo mencionadas en el numeral, deberán ser contrastadas con las cifras de los Estados Presupuestarios: Presupuesto Institucional de Ingresos – PP-1 y Presupuesto Institucional de Gastos – PP-2. En lo que corresponde a la ejecución de ingresos y gastos se conciliará con el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos – EP-1. La Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gastos se efectuará a nivel Pliego, por fuente de financiamiento y desagregada en las categorías de: Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, así como por genérica de gastos e ingresos. De conciliar las cifras, los funcionarios representantes de los Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales y los funcionarios de la Dirección General de Contabilidad Pública, procederán a dar conformidad virtual en el Aplicativo WEB SIAF Módulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria, a la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto 2017, de acuerdo al modelo de los Anexos VI y VII del numeral 18° de la presente directiva y Acta de Conciliación (Anexo VIII). Para la confirmación virtual y suscripción de los formatos del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, los funcionarios representantes de la entidad tomarán en cuenta, en estricto cumplimiento, el Cronograma establecido en el Anexo V.

Estados Financieros

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Gestión
- ✓ Estado de cambios en el Patrimonio Neto
- ✓ Estado de Flujo de efectivo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 058-2016-EF/50

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto Aprobar los Índices de Distribución del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN para el Año Fiscal 2016, a nivel de cada municipalidad, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Series de Índices de Distribución. De acuerdo a la recaudación efectiva del FONCOMUN, se aplicarán mensualmente los Índices de Distribución conforme a las siguientes series: SERIE A: Será aplicada si los recursos mensuales del FONCOMUN son menores a 365 millones de Soles. SERIE B: Será aplicada si los recursos mensuales del FONCOMUN son iguales o mayores a 365 millones de Soles, pero menores a 405 millones de Soles. SERIE C: Será aplicada si los recursos mensuales del FONCOMUN son iguales o mayores a 405 millones de Soles. Cada serie consta de tres rubros: – Asignación Provincial: que representa la asignación que recibe la municipalidad provincial para acciones del ámbito provincial. – Asignación Distrital: asignación que corresponde a las municipalidades distritales, incluido el municipio del distrito capital (municipio provincial), para acciones en el

ámbito del distrito respectivo. – Asignación Total: En el caso de las municipalidades provinciales representa la suma de la asignación provincial y la asignación distrital; en el caso de las municipalidades distritales representa la asignación distrital.

Artículo 3.- Otorgamiento a las municipalidades 3.1. Los recursos del FONCOMUN se distribuyen de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior y se otorgan conforme a lo previsto en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 060-2010-EF. 3.2. La Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM comunicará a las municipalidades provinciales el monto transferido para las acciones de ámbito provincial, el mismo que será publicado en el portal institucional de la PCM para conocimiento de las municipalidades distritales y de la sociedad civil de la jurisdicción respectiva.

Artículo 4.- Ejecución de la asignación provincial Debido a que la estimación del FONCOMUN tiene carácter anual, al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, las municipalidades provinciales deben remitir a la Contraloría General de la República la informe. (MEF, 2016)

Sistema integrado de Administración Financiera (SIAF)

El SIAF es un Sistema de Ejecución, no de Formulación Presupuestal ni de Asignaciones (Trimestral y Mensual), que es otro Sistema. Sí toma como referencia estricta el Marco Presupuestal y sus Tablas.

El SIAF ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs).

El registro, al nivel de las UEs, está organizado en 2 partes:

- ✓ Registro Administrativo (Fases Compromiso, Devengado, Girado) y
- ✓ Registro Contable (contabilización de las Fases, así como Notas Contables).

El Registro Contable requiere que, previamente, se haya realizado el Registro Administrativo. Puede realizarse inmediatamente después de cada Fase, pero no es requisito para el registro de la Fase siguiente.

A diferencia de otros sistemas, la contabilización no está completamente automatizada. Esto, que podría ser una desventaja, ha facilitado la implantación pues el Contador participa en el proceso. MEF (2017)

Proceso de implantación del SIAF-GL. En los 3 últimos años se ha venido trabajando con todos los Municipios: 1. A partir de mayo del 2003 el proceso de implantación se concentró en el uso del Módulo de Formulación Presupuestal del SIAF-GL, para que todos los Gobiernos Locales (GLs) estuviesen en capacidad de formular su presupuesto⁴. 2. La cobertura ha ido creciendo desde 1,776 GLs en el 2004 hasta 1,827 GLs para el 2005 y 1,829 para el 2006, esto es 100% de cobertura. Más allá que el uso del Sistema, lo importante ha sido capacitar al personal de los GLs en el uso de la metodología y el proceso de Formulación de su Presupuesto, que es muy similar al utilizado por las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Nacional y Regional. En ésta y otras tareas ha jugado un rol fundamental la presencia de los técnicos Residentes por cada zona geográfica de trabajo (actualmente son 72), acompañando a los funcionarios municipales en todo el proceso de implantación y reforzando el esquema de orientación al Usuario del Proyecto. 3. Durante el año 2004 se logró equipar a los entonces 1829 GLs (un grupo de 320 no cuentan con electricidad y operan en locales alternos) con un set básico

(PC5, impresora, MODEM, software de comunicaciones, SIAF-GL y otras licencias de Sistema Operativo y Suite de Oficina). El contrato con el proveedor incluye mantenimiento preventivo y correctivo por 3 años. En algunos casos (aislamiento, falta de energía y conectividad), estos equipos se han instalado en locales alternos. 4. En junio del 2005 se oficializó el uso del módulo crítico que permite el Registro de Gastos e Ingresos y Contabilización. Esto, a partir de la Directiva N° 013-2005-EF/77.15 “Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales correspondiente al Año Fiscal 2005”, que oficializa el uso del SIAF-GL para el registro de los Gastos e Ingresos de 606 municipios incluyendo un “candado” (no se paga si no se registra) para las operaciones de la Fuente de Financiamiento (FF) de Recursos Ordinarios⁶. Para esta FF, se opera con sub-cuentas (con abonos virtuales, no depósitos de efectivo). Se sigue manejando el esquema de Transferencias para las Fuentes de Financiamiento más importantes; tales como Canon, FONCOMUN. En el periodo junio-diciembre del 2005 se logró un buen avance de registro por estos 606 GLs. El 100% de las operaciones de la FF Recursos Ordinarios han sido registradas oportunamente, sin afectar a un solo municipio en los Programas Vaso de Leche, Víctimas de Terrorismo o de los otros conceptos. Estos 606 GLs también avanzaron con parte del registro de las demás FF (8 adicionales). Un grupo de 226 GLs de este grupo de 606 han presentado su Cierre Contable del 2005 (Estados Financieros, Presupuestales y Anexos) a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a través del Sistema. Para lograr este significativo logro, el municipio tuvo que registrar en el Sistema todas sus operaciones de Gasto e Ingresos del año 2005 para todas las Fuentes de

Financiamiento. 5. En el 2006 la DNTP ha emitido la Directiva N° 002-2006-EF/77.15 15 “Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales correspondiente al Año Fiscal 2006”, incluyendo otros 133 GLs, pasando a 739 los GLs que están utilizando este módulo. Estos 739 GLs (que representan el 80% del presupuesto de todos los municipios) vienen registrando sus operaciones del 2006 en el Sistema, mostrando un nivel creciente de cobertura. Aquellos municipios que están operando en línea (están realizando el registro de cada operación en el Sistema conforme se cumple cada fase administrativa), pueden verificar el aporte del Sistema como una herramienta que contribuye al orden y su gestión administrativa-financiera. Igualmente, la DNTP ha extendido el uso de subcuentas para la FF 00, para todos los 1831 municipios. 6. Si bien el SIAF-GL mantiene la filosofía y cuerpo principal del SIAF-SP, toma en cuenta el carácter autónomo de los GLs, incorporando funcionalidades tales como: o Mayor flexibilidad para que realicen sus Modificaciones Presupuestales; o El Calendario es preparado por cada GL (nuevamente mayor flexibilidad para modificar y trasladar montos de un mes a otro dentro de un trimestre). Se ha sugerido la conformación de un Comité de Caja, estableciendo toques de gasto para cada mes, basado en montos reales que dispone el municipio ya sea de transferencias del MEF (montos se reciben a través del Sistema) como los Recursos Propios, evitando emitir obligaciones que no se pueden atender; y o Aprobación automática de la DNTP a sus Girados para la Fuente de Recursos Ordinarios de Tesoro Público. 7. El SIAF-GL incluye el Módulo de Rentas-Catastro, orientado a incrementar los ingresos propios. Al respecto, se ha desarrollado una Metodología para estandarizar el uso de Códigos (de Predios

y de Propietarios) y conceptos. Se viene trabajando con 28 Municipios Provinciales. Otros Municipios (Ferreñafe y Cerro de Pasco, Puno, Belén) vienen aplicando con sus propios recursos esta Metodología verificándose a la fecha una recuperación de la inversión en términos de incremento de la recaudación. (MEF, 2017)

Aspectos Normativos.

A partir del 29 mayo de 2003, con la Ley 27978 “que autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto a favor del Ministerio de Economía y Finanzas proveniente de Operación de Endeudamiento externo con la Corporación Andina de Fomento – CAF destinada a financiar el Proyecto Sistema integrado de Administración Financiera para Gobiernos Locales”, se inicia el proceso de implantación y puesta en marcha del SIAF-GL en todos los Gobiernos Locales. 2. El 28 de noviembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley N° 28112, “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”, que en su Artículo 2 señala que los Gobiernos Locales y sus respectivas entidades descentralizadas están sujetos al cumplimiento 5 de dicha Ley y de las leyes, normas y directivas de los sistemas confortantes de la Administración Financiera del Sector Público. 3. Con fecha 19 de marzo de 2005, la Dirección Nacional de Tesoro Público (DNTP) publicó la Directiva N° 013-2005-EF/77.15 “Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales correspondiente al Año Fiscal 2005”, que oficializa el uso del SIAF-GL para el registro de los Gastos e Ingresos de 606 municipios. 4. Con fecha 4 de febrero de 2006, la Dirección Nacional de Tesoro Público (DNTP) publicó la Directiva N° 002-2006-EF/77.15 15

“Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales correspondiente al Año Fiscal 2006”, que oficializa el uso del SIAF-GL para el registro de los Gastos e Ingresos de 133 municipios adicionales a los seleccionados en el 2005. 5. Con fecha 18 de marzo de 2006 el Ministerio de Economía y Finanzas, con Resolución Ministerial N°155-2006-EF/77, establece las precisiones para la Utilización de Saldo de Balance en la Fuente Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales. 6. Con fecha 22 de marzo de 2006 la Dirección Nacional de Tesoro Público (DNTP), publicó la “Ley General del Sistema Nacional de Tesorería” aprobada con la Ley N° 28693 en el cual se establecen las Normas Generales de Tesorería. 7. Con fecha 11 de mayo de 2006 la Dirección Nacional de Tesoro Público (DNTP), emitió el Comunicado Oficial N°002-2006–EF/77.15 en el cual se establecen fechas límites para regularizar el proceso de Registro 2006 en el SIAF. 8. Con fecha 10 de junio de 2006 la Dirección Nacional de Tesoro Público (DNTP), emitió el Comunicado Oficial N°003-2006–EF/77.15 sobre la extensión de Plazos para el Registro del Compromiso de acuerdo a solicitud de la Municipalidad. (MEF ,2017)

Gastos Corrientes

Todo los gastos destinados al mantenimiento u operaciones de los servicios que presta el estado; estando comprendidas en dicho concepto las siguientes partidas: “2.1 Personal y Obligaciones Sociales”, “2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales”, “2.3 Bienes y Servicios”, “2.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes”, “2.5.1 Subsidios”, “2.5.2.1 Transferencias Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro”, “2.5.3 Subvenciones a

Personas Naturales”, “2.5.4 Pago de Impuestos, Derechos Administrativos y Multas Gubernamentales” y “2.5.5 Pago de Sentencias, Laudos Arbitrales y Similares”.(MEF, 2017)

Gastos de Capital

Todos los gastos destinado al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado; estando comprendidas en dicho concepto las siguientes partidas: “2.4.2 Donaciones y Transferencias de Capital”, “2.5.2.2 Transferencias de Capital a Instituciones sin Fines de Lucro”, “2.6 Adquisición de Activos no Financieros” y “2.7 Adquisición de Activo Financieros”. (MEF, 2017)

Servicio de deuda

Todos los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública, sea interna o externa; estando comprendidas en dicho concepto la partida “2.8 Servicio de la Deuda Publica. (MEF, 2017)

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Gestión Financiera

Por lo que Córdoba (2012), Señala que la gestión financiera o las finanzas abarcan tres áreas importantes:

- ✓ La gestión financiera utilice eficientemente los recursos financieros.
- ✓ Los mercados financieros, la conversión de ahorros e inversión.
- ✓ La inversión financiera debe retribuir los recursos financieros de manera eficiente. La gestión financiera permite fijar el valor de la empresa, así como las buenas decisiones, en la que, la función principal de las finanzas es delegar recursos, adquirirlos, y acertar invertirlos, y así mismo administrarlos

eficientemente. Requiere analizar las decisiones y acciones que tienen que ver con los medios financieros necesarios para el cumplimiento de las tareas propuestas en la organización; es decir, es la que se encarga de convertir a la misión y visión en inversión monetaria.

La Administración Financiera

La administración financiera se encuadra dentro del Contexto Global de las funciones organizacionales de la Empresa y en específico de las responsabilidades y funciones del Gerente, Administrador, Jefe y/o Técnico Financiero (según la estructura orgánica funcional de cada empresa), (MEF, 2017)

RDR (Recursos directamente recaudados)

Los “Recursos directamente recaudados” según la definición del MEF comprenden los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2016)

Donaciones y transferencia

Son donaciones de entidades, Son recursos que el ministerio economía transfiere a los gobiernos locales.

Canon y sobre canon

Son regalías mineras, forestales, pesquero, etc.

Fon común

Fondo de compensación

Regalía

Impuestos de las empresas por su explotación

Plan Operativo Anual y Plan operativo Institucional

Instrumento de gestión Municipal para un año.

Los Recursos Determinados

Comprende los Rubros;

- ✓ Contribuciones a Fondos.
- ✓ Fondo de Compensación Municipal.
- ✓ Impuestos Municipales.
- ✓ Canon y Sobre Canon,
- ✓ Regalías,
- ✓ Renta de Aduanas y Participaciones. (MEF (2017)).

Los Recursos Ordinarios

Municipio al día (2016) corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, entre los cuales se considera los alimentos en el marco del convenio con el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) – Ley Pública N° 480. Se incluye la recuperación de los recursos obtenidos ilícitamente en perjuicio

del Estado – FEDADOI.

Las transferencias por esta fuente son los recursos: Vaso de Leche, PRONAA, D.S. N° 051-88-PVM – GL (víctimas del terrorismo), programa de alimentos y nutrición.

Presupuesto participativo

Cumple las siguientes funciones:

Transparencia y control ciudadano

Modernización y democracia en el sector público

Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país

Construcción de capital social

Participación ciudadana en la planificación y gestión pública. (MEF, 2016)

Aplicación financiera

Gastos de consumo: remuneraciones, compras de bienes y servicios.

Renta de propiedad, intereses, arrendamientos de tierra y transferencias corrientes (al sector privado, sector público y sector externo).

Rectificaciones al presupuesto. (Paredes, 2006)

Gastos de Capital

Inversión directa, formación bruta de capital fijo, tierras, terrenos y otros activos así mismo activos intangibles.

Transferencia de capital: al sector privado, sector público, y sector externo.

Inversión financiera: adquisición de acciones de capital y Concesión

De préstamos. (Paredes, 2006)

Según el Artículo 3° de la Resolución Directoral n° 003-2009 EF/76.01, se define:

2.3.2. Ejecución Presupuestaria

MEF (2017) El nuevo presupuesto (aprobado o reconducido) entra en vigencia a partir del 1° de enero del período correspondiente. Cada dependencia pública a su vez, ha distribuido sus asignaciones presupuestarias, y en caso de no generar ingresos suficientes, recibirá los aportes del Tesoro Público que se han presupuestado a lo largo del año (porciones conocidas como dozavos, veinticuatroavos, dependiendo de su entrega mensual o quincenal). Es necesario recordar que solo pueden ejecutarse gastos que se encuentren autorizados en las respectivas leyes presupuestarias (leyes, ordenanzas o resoluciones, según sea el caso, ya sea nacional, estatal, municipal, o por organismo público).

Ejecución del gasto de los Gobiernos Regionales

Presupuesto Público

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. (MEF, 2017)

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (MEF, 2017)

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

MEF (2017), Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Ejecución Financiera del Ingreso y del Gasto

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago. (MEF, 2017)

La Municipalidad

Es la institución del estado, con personería jurídica, facultada para ejercer el gobierno de un distrito o provincia, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y el desarrollo de su ámbito. (MEF, 2017)

Impuestos Municipales

El Impuesto Predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevalúo, el cual se obtiene aplicando los aranceles, valores unitarios de construcción, tablas de depreciación por antigüedad y estado de

conservación que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. (MEF 2017).

II. Hipótesis

3.1. Hipótesis General:

Si la Gestión financiera se lleva de manera integral y coherente las fuentes de financiamiento, entonces influye favorablemente/positivamente en la Ejecución presupuestal de la Municipalidad de Sihuas.

III. Metodología

3.1 Diseño de la investigación

El diseño utilizado fue Correlacional de corte transversal

Tipo

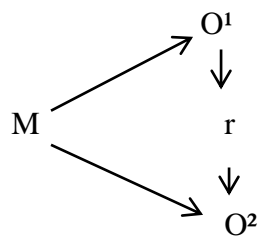
Fue de tipo cualitativo y cuantitativo,

Hernández, Fernández & Baptista (2004), mencionan que Los estudios correlacionales miden las dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación. La investigación correlacionar tiene, en alguna medida, un valor explicativo

aunque parcial. Al saber que dos conceptos o variables están relacionados se aporta cierta información explicativa.

La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para analizarlos con posterioridad. En este tipo de investigación no hay condiciones ni estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural.

Para la elaboración del presente trabajo de investigación se utilizó el diseño correlacional de corte transversal.



Donde:

M = Muestra

O¹ = Variable 1

O² = Variable 2

r = relación

Estudia como la variable independiente “Gestión financiera” se relacionan con la variable dependiente “ejecución presupuestal.”

Es de corte transversal puesto que corta el tiempo en un período para tomar la muestra y recopilar los datos.

3.2 Población y Muestra

Barreto (2008) es el conjunto de todos los individuos, objetos u observaciones que poseen alguna característica observable común.

La población de nuestro estudio estuvo conformada por los trabajadores y la documentación pertinente de la Municipalidad Provincial de Sihuas, en las diversas áreas relacionadas con la ejecución presupuestal.

Barreto (2008) Es una parte o sub conjunto representativo de la población el proceso de obtener la muestra se llama muestro.

La muestra que se realizo fue de 50 trabajadores se optó a 12 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

**4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores
(Cuadro 1)**

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS
GESTIÓN FINANCIERA	Se denomina gestión financiera o gestión de movimiento de fondos a todos los procesos que consiste en conseguir, mantener y utilizar dinero sea físico (billetes y monedas) o a través de otros instrumentos, como cheques y tarjetas de crédito. La gestión financiera es la que convierte a la visión y misión en operaciones monetarias (Camila, 2009)	Origen o fuentes de financiamiento	Recursos Ordinarios	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, cuenta en su presupuesto con la asignación de recursos ordinarios?
			Recursos directamente recaudados	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, genera ingresos por concepto de recursos directamente recaudados?
			Recursos por operaciones oficiales de crédito	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, adquiere en su presupuesto la asignación de recursos por operaciones oficiales de crédito?
			Donaciones y transferencias	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, tiene en su presupuesto la asignación de Donaciones y transferencias?
			Recursos determinados	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, obtiene en su presupuesto los recursos determinados?
			Canon hidroenergético	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, consigue en su presupuesto la asignación de Canon minero?
			Canon pesquero	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, alcanza la asignación de Canon pesquero?
			Canon forestal	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, posee la asignación de Canon forestal?
			Fon común	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, ostenta en su presupuesto la asignación de Fon común?

			Regalías mineras	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, muestra en su presupuesto la asignación regalías mineras?
		Aplicación	Gastos corrientes	La Municipalidad Provincial de Sihuas, posee en su presupuesto la asignación de Gastos corrientes?
			Gastos de capital	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, posee en su presupuesto el Gastos de capital?
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (MEF (2017).	Ejecución de ingresos	Determinado	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, destina los ingresos determinados?
			Recaudado	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, organiza los ingresos recaudados?
		Ejecución de gastos	Compromiso	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, efectúa los gastos de compromiso?
			Devengado	¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, ejerce los gastos devengados?
			Girado	La Municipalidad Provincial de Sihuas, ejecuta los gasto girados?

4.4. Técnica e instrumento de recolección de datos

La técnica aplicada en la investigación es la de Revisión Bibliográfica y Documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de Internet.

A continuación, damos el aporte de algunos autores con respecto a la aplicación de esta técnica: El instrumento fue el plan de análisis.

Según Arias (2006) "La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas".

Rodríguez & Vardeoriola (2012) A partir de Amador (1998) afirma que: la revisión bibliográfica y documental constituye uno de los principales pilares de la investigación.

Las técnicas utilizadas para esta investigación fueron:

- ✓ El análisis documental
- ✓ Información del internet

Instrumento

Compone los medios naturales, a través de los cuales se hace posible la obtención y archivo de la información requerida para la investigación.

(Hernández y otros, 2004)

Se utilizo como instrumento la revisión documental sobre el tema. Para la recopilación de la información de la presente investigación se utilizo, informes, documentos contables, trabajos escritos, así mismo textos y leyes, se aplicó una

encuesta a los trabajadores de la Municipalidad de Sihuas con cuestionarios de 17 interrogantes que se tuvo en cuenta las dos variables, a 12 encuestados.

4.5. Plan de análisis

Se realizó un análisis categórico de tablas y gráficos de frecuencia simple, para procesar los datos se utilizó el programa Excel, para así poder tabular los datos.

4.6. Matriz de Consistencia

(Cuadro 2)

ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO PRINCIPAL	HIPOTESIS PRINCIPAL	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera el análisis y evaluación de la gestión financiera incide en la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Sihuas?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar las incidencias de la gestión financiera en la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Sihuas</p>	<p>Si la Gestión financiera llevara acabo de manera integral y coherente las fuentes de financiamiento, entonces influirá favorablemente/ positivamente en la</p>	<p>V.I. GESTIÓN FINANCIERA</p> <p>V.D. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</p>	<p>Tipo de investigación Correlacional</p> <p>Nivel Cuantitativo y cualitativo</p>
<p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el origen o fuentes de financiamiento de la Municipalidad de Sihuas, 2016? - ¿Cómo es la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Sihuas, 2016? 	<p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir el origen o fuente de financiamiento de la Municipalidad de Sihuas, 2016. - Describir la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Sihuas, 2016. 	<p>Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Sihuas.</p>		<p>Diseño Correlacional, no experimental de corte transversal</p> <p>Técnica e instrumentos de recolección de datos Revisión Bibliográfica y Documental. entrevista, análisis estadístico</p> <p>Instrumento Encuesta.</p>

4.7. Principios éticos

Respeto

Es aceptar y comprender a las áreas financieras y trabajadores de la Municipalidad de Sihuas, situarla en el mismo lugar de comprensión y entender de su forma de ser.

Honestidad

Se sustento en la Transparencia del proyecto de ser real, acorde con la evidencia que presento; es genuino, auténtico, objetivo. Este valor siembra confianza en uno mismo y en aquellos quienes están en contacto con la persona honesta. La honestidad no consiste sólo en franqueza (capacidad de decir la verdad), en asumir que la verdad no es sólo una y que no depende de personas o consensos sino de lo que el mundo real nos presenta como indiscutible e imprescindible de reconocer.

Perseverancia.

Implica mantenerse firme y ser constante en la elaboración del informe de tesis, estar satisfecho. Con la estructura de la investigación.

IV. Resultados

5. 1. Resultados de la encuesta

Los resultados de la encuesta aplicada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 1
La Municipalidad Provincial de Sihuas cuenta con Recursos Ordinarios

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	92%
No	1	8%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 2
La Municipalidad Provincial de Sihuas genera Recursos Directamente Recaudados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	83%
No	2	17%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 3
La Municipalidad Provincial de Sihuas adquiere Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	75%
No	3	25%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 4

La Municipalidad Provincial de Sihuas tiene la asignación de Donaciones y Transferencias

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	67%
No	4	33%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 5

La Municipalidad Provincial de Sihuas obtiene los Recursos Determinados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	58%
No	5	42%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 6

La Municipalidad Provincial de Sihuas consigue la asignación de Canon Minero

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	100%
No	0	0%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 7

La Municipalidad Provincial de Sihuas consigue la asignación de Canon Pesquero

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
A veces	10	83%
Nunca	1	17%

Total	12	100%
--------------	----	------

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 8
la Municipalidad Provincial de Sihuas posee la asignación de Canon Forestal

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	83%
No	2	17%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 9
La Municipalidad Provincial de Sihuas ostenta la asignación de FONCOMUN

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	100%
No	0	0%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 10

La Municipalidad Provincial de Sihuas muestra en su presupuesto la asignación de Regalías Mineas.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	92%
No	1	8%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 11
La Municipalidad Provincial de Sihuas posee la asignación de gastos corrientes

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	92%
No	1	8%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 12
la Municipalidad Provincial de Sihuas posee en su presupuesto los gastos de Capital

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	92%
No	1	8%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 13
La Municipalidad Provincial de Sihuas destina los ingresos Determinados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	67%
No	4	33%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 14
14. La Municipalidad Provincial de Sihuas organiza los ingresos Recaudados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	67%
No	4	33%

Total 12 100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 15

La Municipalidad Provincial de Sihuas realiza los gastos de compromiso

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	10	83%
A veces	2	17%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 16

La Municipalidad Provincial de Sihuas ejerce los gastos devengados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	67%
No	4	33%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

Tabla 17

La Municipalidad Provincial de Sihuas ejecuta gastos girados

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	75%
No	3	25%
Total	12	100%

Fuente: Encuesta dirigida a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

5.2 Análisis de resultados

De la tabla y figura 01 se determinó Del 100% de encuestados, el 92% manifestaron que la Municipalidad Provincial de Sihuas cuenta en su presupuesto con los Recursos Ordinarios, mientras que el 8% manifestaron que no cuenta con dicho Recurso. Según García (2014), como resultado que para gestión eficiente de recursos financieros públicos es necesario para la atención de las necesidades sociales. Así también Villegas (2015) tiene similitud con la Municipalidad de Piura por lo que tiene como fuente de financiamiento los Recursos Ordinarios provenientes del MEF.

De la tabla y figura 02 se estipuló el 100% de encuestados, el 83% manifestaros que la Municipalidad de Sihuas genera ingresos por concepto de Recursos Directamente Recaudados, pero el 17 % indicaron que no genera dicho rubro. Según Mechan & Vera (2015) se asemeja que los recursos Directamente Recaudados es una de las fuentes de financiamiento con mayor importancia en la ejecución presupuestal de ingreso, pero la gestión presupuestal de dichos rubros es inestable ya que no cuenta con un plan operativo institucional POI para el año 2014 en la Municipalidad provincial de Chiclayo.

De la tabla y figura 03 se ratifica que el 100% de encuestados, el 75% confirmaron que la Municipalidad de Sihuas tienen en su presupuesto los recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y el 25% indicaron que no tiene en su presupuesto dicho recurso. Según Villegas (2015) las fuentes de financiamiento solucionan las necesidades básicas de la población.

De la tabla y figura 04, el 100% se aprecia que el 67% encuestados, indicaron que la Municipalidad de Sihuas si tiene la asignación de Donaciones y Transferencias, pero el 33% manifestaron que no presenta la asignación de Donaciones y Transferencias. Según Villegas (2015) la Municipalidad de Piura presenta como fuente de financiamiento los Recursos Determinados con el rubro (07) en la que coinciden en una similitud, que es importante en la Municipalidad.

De la tabla y figura 05, el 100% igual a 12 encuestados, se aprecia que el 58% indicaron que la Municipalidad de Sihuas obtiene en su presupuesto los Recursos Determinados, al contrario el 42% manifestaron que no tiene los recursos determinados, según Villegas (2015) la Municipalidad de Piura presenta como fuente de financiamiento los Recursos Determinados con el rubro (07) en la que coinciden en una similitud, que es importante en la Municipalidad.

De la tabla y figura 06 se determino que el 100% de encuestados, el 100% manifestaron que la Municipalidad Provincial de Sihuas si cuenta en su presupuesto la asignación de Canon Minero. Según Linares (2016) que el Canon Minero En la municipalidad de Piura fue de 29.07% mas las regalías, si careciera de Canon Minero no se podía ejecutar los proyectos.

De la tabla y figura 07 el 100% igual a 12 encuestados, el 92% apuntaron que la Municipalidad de Sihuas alcanza la asignación de Canon pesquero en su presupuesto con los Recursos Ordinarios, al contrario el 8% señalaron que no. según García (2014) el resultado la gestión eficiente de los

recursos financieros públicos son necesarios para la atención de las necesidades sociales.

De la tabla y figura 08 se comprueba que del 100% de encuestados el 83% reafirmaron que la Municipalidad de Sihuas posee en su presupuesto la asignación del Canon Forestal, pero el 17% desconocían. Según García (2014) tiene coincidencia de los Recursos financieros son eficientes para las necesidades sociales de la Municipalidad de Aija.

De la tabla y figura 09 se expresa que el 100% de 12 encuestados, el 100% manifestó que existe Fon común en el presupuesto la Municipalidad de Sihuas. Según. Según García (2014) tiene coincidencia de los Recursos financieros son eficientes para las necesidades sociales de la Municipalidad de Aija.

De la tabla y figura 10 se visualiza que el 100% de encuestados, el 92% manifiesto que la Municipalidad de Sihuas muestra en su presupuesto la asignación de Regalías Mineras pero el 8% no afirmaban. Según Díaz (2017) el gasto programado fue 2015 el 12.24% cuyo nivel alcanzado fue 6.02% y para el 2016 el gasto programado fue de 11.63% y la ejecución fue 8.40.

De la tabla y figura 11 determinaros 100% de encuestados, el 92% manifiesto que la Municipalidad de Sihuas tiene la asignación de gastos corrientes, mientras que el 8% indicaron negativamente. Según paco & Mantari (2014) tiene similitud que el proceso de ejecución presupuestal influye favorablemente en la calidad de gastos de la municipalidad provincial en un 0.76% lo cual resulta ser positiva considerable.

De la tabla y figura 12 se menciona que el 100% de encuestados, el 92% manifestaron que la Municipalidad Provincial de Sihuas posee los gastos de Capital, mientras que el 8% no se ha informado. Según Paco y Mantaro (2014) el impacto que tiene la ejecución presupuestal en la calidad de gastos.

De la tabla y figura 13 el 100% de encuestados el 67% confirma que la Municipalidad Provincial de Sihuas destina los ingresos determinados adquiridos, pero el 33% desconocían. Según Martínez (2016) La comuna reconoce la utilización de ingresos y es útil para la administración tanto en el ciclo de ingreso para que controle la fase de Determinado.

De la tabla y figura 14 se compruebo que el 100% de encuestados, el 67% dijo que la Municipalidad de Sihuas cuenta en su presupuesto con los Recursos Recaudados, al contrario el 33% desconocían. Según Martínez (2016) La comuna reconoce que la utilización es útil para la administración tanto en el ciclo de ingreso para que controle la fase de recaudado. Así mismo Suarez (2015) dice La municipal de Chupen en que es necesaria la priorización de gastos de los ingresos recaudados.

De la tabla y figura 15 determinan que el 100% de encuestados, el 83% dijo que la Municipalidad de Sihuas registra los gastos de compromiso al contrario el 17% dijeron que estaban informados. Según Martínez (2016) añade que la Municipalidad registra día a día aplicando el control previo de en la fase de compromiso de manera detallada que son aplicadas con directivas de tesorería y sus modificaciones.

De la tabla y figura 16 se constituye que de 100% de encuestados, el 67% dijo que la Municipalidad de Sihuas cuenta en su presupuesto los devengados, al contrario el 33% dijo que no. Según Martínez (2016) la entidad registra día a día aplicando el control previo de en la fase de devengado. de manera específica que son aplicadas.

De la tabla y figura 17 se percibe que del 100%, de encuestados el 75% dijo que la Municipalidad de Sihuas proporciona gasto girado, al contrario el 8% encuestados negaron. Según Martínez (2016) tiene similitud con la entidad, registra día a día aplicando el control previo en la fase de girado de manera puntualizada que son designadas.

Respecto al objetivo específico 1

Describir el origen o fuente de financiamiento de la Municipalidad de Sihuas, 2016.

Las fuentes de financiamiento han sido presupuestadas por cinco fuentes de financiamiento que son, Recursos Ordinarios, Recursos directamente recaudados, Donaciones y transferencias, Recursos Determinados y recursos de Operaciones Oficiales de Crédito de parte del MEF. Esta dado de acuerdo a la ley de equilibrio N° 30372 emitido por el Diario el Peruano el año 2016.

CONCILIACIÓN A DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO ENTREGADOS A LA MUNICIPALIDADES. (Cuadro 3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO	RUBRO	CONCEPTO	IMPORTE
Recurso Ordinarios	349	00	Comedores alimentos por trabajo Hogares y albergues-	169,4431.00

			PRONAA	
Recurso Ordinarios	356	00	Programa Vaso de Leche	79,270.00
Recurso Ordinarios	388	00	Proyecto transportes rurales provias	470,809.00
Recurso Ordinarios	442	00	Programa de Alimentos y Nutrición para el paciente con tuberculosis y familia	4,449.00
Recursos Determinados	458	07	Recursos Ordinarios por transferencias de partida y otras asignaciones	2,385,394.00
			SUB TOTAL	3,109,353.00
Recursos Determinados	458	07	FONCOMUN	2,457,484.00
Recursos Determinados	090	18	Canon Minero	565,462.13
Recursos Determinados	208	18	Regalías mineras	120,962.10
Recursos Determinados	230	18	Canon Hidroenergético	44,165.59
Recursos Determinados	231	18	Canon pesquero- impuesto a la venta	10,959,81
Recursos Determinados	354	18	Canon forestal	0.00
Recursos Determinados	355	18	Canon Pesquero Derecho a la pesca	8,727,96
Recursos Determinados	395	18	Participaciones FONIPEL	0.00
Recursos Determinados	507	18	Participaciones: plan de incentivos Mejora de la gestión Municipal	899,765.00
Recursos Determinados	500	18	Participaciones BOI	0.00
SUB TOTAL				4,107,528.60
TOTAL DE DOS RECURSOS S/				7,216,881.60
Recursos Operaciones oficiales de crédito	678	19	Endeudamiento Bono	2,987,862.00
TOTAL DE TRES RECURSOS				10,204,743.60

Fuente: Archivo de la Municipalidad de Sihuas 2016

De acuerdo a la fuente obtenida se observa el importe, concepto, rubro código y fuente de financiamiento.

Donde los recursos ordinarios de la Municipalidad de Sihuas tiene un total de S/. 3, 109,353.00 nuevos soles. Referente al recurso Determinados recaudados la municipalidad adquirió S/. 4, 107, 526,59 nuevos soles, en Los Recursos de Operaciones oficiales de crédito se registra el monto de S/. 2,

987,862.00 nuevos soles. Haciendo un importe total de S/. 7,216, 881,60; el 2016 se tubo una transferencia de S/.7,604.00 nuevos soles de la Municipalidad distrital de Cashapampa, estos orígenes de financiamiento provienen de Ministerio de economía y finanzas, que son recursos financieros administrados por la dirección nacional del tesoro publico es designado por la ley de equilibrio N° 30373 Artículo 1. Recursos que financian los gastos del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.segun Villegas (2016) asemeja que las fuentes de financiamiento, esta dado por el MEF.

Los orígenes financieros provienen del tesoro público del Ministerio de Economía y Finanzas en la conciliación de los recursos administrativos por la dirección nacional del tesoro público entregados a las Municipalidad. Son Recursos Financieros Administrados por la Dirección Nacional de Tesoro Público. Se muestra los montos adquiridos en el cuadro de:

(Cuadro 4)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RB	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		
		PIA	PIM	EJECUCION
		PP2		EPI
1. RECURSOS ORDINARIOS	00	724,286	3,109,680	2835,721.83
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	209,160	343,600	307,208.53
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19		2,987,862	2,987,861.47
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	13		178,011	45,986.96
5. RECURSOS DETERMINADOS				
➤ FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	2547,870	2,755,189	2,524,530.06
➤ IMPUESTOS MUNICIPALES	08	26,700	56,844	54,673.90

➤ CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18	655,094	2,277,583	1,180,358.61
TOTAL		4,163,110	11,708,778	9,936,341.36

Fuente: Archivo de la Municipalidad de Sihuas 2016

De acuerdo a la fuente obtenida se ha tomado en cuenta al presupuesto institucional inicial luego al presupuesto institucional modificado (PIM), se observa que los Recursos Ordinarios de la Municipalidad de Sihuas tiene un total de S/. 2835,721.83 nuevos soles. Referente al Recurso Directamente recaudados se adquirió S/. 307,208.53 nuevos soles, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/. 2, 987,861.47 nuevos soles, las donaciones y transferencias S/.45,986.96 nuevos soles; Dentro de los recursos determinados se ha tomado en cuenta a los fondos de compensación municipal S/. 2, 524,530.06, impuestos municipales S/.54,670.90 nuevos soles, Canon y sobre canon, Regalías, Rentas de aduanas y participaciones. Haciendo un total de 11, 708,778.00 nuevos soles. El 2016 se tubo una transferencia de S/.7,604.00 nuevos soles de la Municipalidad distrital de Cashapampa.

Transferencia Financiera recibida ejercicio 2016 (en soles)
(Cuadro 5)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO	PIA	AMPLIACIONES	PIM	SALDO
Genérica del ingreso		S		
Sub genérica del ingreso 1				
Sub genérica del ingreso 2				
Específica 1				
Específica 2				
UNIDAD EJECUTORA: (1) 300233 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS				
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE: (2) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASHAPAMPA				
UNIDA EJECUTORA (3) 300236 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASHAPAMPA				

1.Donaciones y Transferencias	0	7,604	7,604	7,604
13 donaciones y transferencias	0	7,604	7,604	7,604
1.4 donaciones y transferencias	0	7,604	7,604	7,604
1.4.2 Donaciones de Capital	0	7,604	7,604	7,604
1.4.2.3 De otras unidades de gobierno	0	7,604	7,604	7,604
1.4.2.3.1 De otras unidades de gobierno	0	7,604	7,604	7,604
1.4.2.3.1 3 de los Gobierno locales.				
Total Unidad Ejecutora	0	7,604	7,604	7,604
Total Entidad	0	7,604	7,604	7,604
Total Unidad ejecutora	0	7,604	7,604	7,604
TOTAL	0	7,604	7,604	7,604

Fuente: Archivo de la Municipalidad de Sihuas 2016

Estos orígenes de financiamiento provenían del Ministerio de economía y finanzas, que son recursos financieros administrados por la Dirección Nacional del tesoro publico es designado por la ley de equilibrio N° 30373 Artículo 1. Recursos que financian los gastos del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, las designadas por el MEF han sido los Recursos Ordinarios (00) que son: Programa Vaso de Leche, Proyecto transportes rurales previas, Programa de Alimentos y Nutrición para el paciente con tuberculosis y familia. Recursos Determinados: FONCOMUN, Canon Minero, Regalías mineras, Canon Hidroenergético, Canon pesquero- impuesto a la venta y los Recursos por operaciones Oficiales de Crédito (19) Endeudamiento Bono. Según Villegas (2016) se asemeja que las fuentes de financiamiento son procedentes de por el MEF. Los Recurso Directamente Recaudados se adquirió por los ingresos de impuestos, fondos de compensación Municipal y otros, que son verificados e informados al MEF, esta institución realiza los seguimientos de las ejecuciones por medio del SIAF.

Aplicación

En la aplicación se tiene en cuenta a los gastos corrientes y a gastos de capital, que: Los Gastos corrientes son las pensiones y otras prestaciones sociales, bienes y servicios, otros gastos, obligaciones sociales, gastos de personal, Donaciones y transferencias, personal y obligaciones sociales.

En los gastos de Capital se ha tenido en cuenta la adquisición de activos no financieros, se presenta el total general de los recursos financieros en el presupuesto institucional de gastos ejercicio 2016.

En el Presupuesto Institucional de Gastos ejercicio 2016, se muestra los gastos corrientes y gastos de capital, donde el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es modificado con Crédito suplementario, transferencias institucionales, reducciones, anulaciones y habilitaciones para llegar a Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que fue ejecutado posteriormente.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS EJERCICIO 2016 (PP2)

Cuadro (6)

CONCEPTO	PIA	MODIFICACIONES				PIM
		CRÉDITO SUPLEMENTARIO	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REDUCCIONES DE MARCO	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
00 Recurso Ordinario						
Gasto Corriente	724,286	143,784	2241,610			1,141,526
Pensiones y otras prestaciones sociales	253,150					253,150
Bienes y servicios	471,136	143,784	273,456			888,376
Gasto de Capital			1968,154			1,968,154
Adquisición de activos no financieros			1968,154			1968,154
Total de Recurso Ordinario	724,286	143,784	2241,610			3,109,680
09 Recursos Directamente Recaudados						
Gasto Corriente	209,160	110,064				319,224
Bienes y servicios	209,160	109,954				319,114
Otros gastos		110				110
Gasto de Capital		24,376				24,376
Adquisición de activos no financieros		24,376				24,376
Total de Recursos Directamente Recaudados	209,160	110,064				343,600
19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito						
Gastos de Capital			2,987,862			2,987,862
Adquisición de activos no financieros			2,987,862			2,987,862
Total de Recursos por operaciones Oficiales de Crédito			2,987,862			2,987,862
13 Donaciones y Transferencias						
Gasto Corriente		21,054				21,054

Bienes y servicios		21,054				21,054
Gasto de Capital		156,957				156,957
Adquisición de activos no financieros		156,957				156,957
Total de Donaciones y Transferencias		178,011				178,011
Recursos Determinados						
07 Fondo de Compensación Municipal						
Gasto Corriente	2,286,482	131,507			58,564	2,476,553
Personal y obligaciones sociales	980,505	87,071			58,564	1,067,576
Pensiones y otras prestaciones sociales	68,000					68,000
Bienes y servicios	1,174,925	35,436				1,268,925
Donaciones y transferencias	48,052	9,000				57,052
Otros gastos	15,000					15,000
Gasto de Capital	261,388	75,958		(137)	(58,564)	278,645
Adquisición de activos no financieros	261,388	75,958		(137)	(58,564)	278,645
08 Impuesto Municipal						
Gasto Corriente	26,700	30,144				56,844
Bienes y servicios	26,700	29,984				56,844
Otros gastos		160				160
18 Canon sobre canon, Regalías, Rentas						
Gastos de Corrientes	189,824	104,098	324,327			618,249
Bienes y servicios	189,824	104,098	324,327			618,249
Gastos de Capital	465,270	622,053	575,440	(3,426)		1659,334
Adquisición de activos no financieros	465,270	622,053	575,440	(3,426)		1659,334
Total Recursos Determinados	3,229,664	963,760	899,765	(3,566)		5084,625
TOTAL GENERAL	4,163,110	1,419,995	6,129,239	(3,566)		11,708,778

Fuente: archivo de la Municipalidad de Sihuas 2016

La aplicación se presenta en el presupuesto inicial PIA (presupuesto institucional de apertura) que posteriormente se modifica con el PIM (Presupuesto institucional Modificado).

Clasificación funcional de Gastos

(Cuadro 7)

FUNSIÓN	PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	2,930,277	2,237,371.58	692,905.42
01 Legislativo			
02 Relaciones exteriores			
03 Planeamiento y gestión de contingencia	2,801,141.00	2,109,070.98	692,070.02
04 Defensa y seguridad nacional			
05 Orden publico y seguridad	129,136.00	128,300.60	835.40
06 Justicia			
25 Deuda publica			
SERVICIO SOCIAL	1,729,050.00	1,328,328.52	400,721.48
07 Trabajo			
17 Ambiente	462,679.00	446,920.00	15,758.23
18 Saneamiento	506,383.00	169,561.45	336,821.55
20 salud	80,458.00	76,577.09	3,880.91
21 Cultura y deporte	230,221.00	201,155.34	29,065.66
22 Educación	70,156.00	67,286.09	2,869.06
23 Protección social	326,153.00	324,570.02	1,580.98
24 Previsión social	53,000.00	42,254.91	10,745.09
SERVICIOS ECONOMICOS	7,049,451	6,370,641.26	678,809.74
08 Comercio	334,514	249,347.00	85,167.00
09 Turismo	0	0	0
10 Agropecuaria	50,000	0	50,000.00
11 Pesca	0	0	0
12 Energía	0	0	0
13 Minería	0	0	0
14 Industria	0	0	0
15 Transporte	3,518,437	6,004,651.16	(2,486,214.16)
16 Comunicaciones	87,327	66,250.20	21,076.80
19 Vivienda y desarrollo urbano	3,059,173	50,392.90	3,008,780.10
TOTAL GENERAL	11,708,778	9,936,341.36	1,772,436.64

Fuente: Archivo de la Municipalidad de Sihuas 2016

Este gasto corresponde a los gastos corrientes que se observa, la ejecución y variación.

Respecto al objetivo específico 2

Describir la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Sihuas, 2016

La ejecución presupuestal se ha realizado de acuerdo a las fuentes de financiamientos adquiridos de la gestión financiero Municipal que tiene una gran influencia en el desarrollo de la comuna, se tiene en cuenta:

Estado de ejecución de presupuesto de ingreso y gastos (cuadro 8)

1 Recursos públicos	Ejecución de ingresos	Gastos públicos	Ejecución de gastos
Total de Recursos Ordinarios	2,835,721.83	Total de Recursos Ordinarios	2,835,721.83
Total de Recursos Directamente Recaudados	324,189.80	Total recursos Directamente Recaudados	307,208.53
Total de Recursos por operaciones Oficiales de Crédito	2,987,862.00	Total Recursos por operaciones Oficiales de Crédito	2,987,861.47
Total de Donaciones y Transferencias	178,010.20	Total Donaciones y Transferencias	45,986.96
Total de Recursos Determinados	4,985,796.71	Total de Recursos Determinados	3759,562.57
Total general	11,311,580.54	Total general	9,936.341.36

Fuente: Archivo de la Municipalidad Provincial de Sihuas 2016,

*De fondos públicos,

**Bonos soberanos.

EQUIVALENCIA ENTRE EL FORMATO DE PRESUPUESTO DE GASTO INSTITUCIONAL CON FORMATOS DE GASTO SOCIAL GS-1 Y ANEXO DE GASTO NO SOCIAL GS-1B,GS-1A, Programación presupuestal (PP-2)/ejecución Presupuestal- Gasto (EP-1) con formatos de GS-1, GS-1A por Fuente de Financiamiento.(Cuadro 9)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RB	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL			FORMATO DE GASTO SOCIAL								
		PP-2		EP-1	GS-1			ANEXO GS1-A			TOTAL GS -1+GS 1A		
		PIA	PIM	EJEC. (Gastos)	PIA	PIM	EJEC. (Gastos)	PIA	PIM	EJEC. (Gastos)	PIA	PIM	EJEC. (Gastos)
1.Recursos Ordinarios	00	724,286	3,109,680	2835,721.8	724,286	3,109,680	2,835,721.83				724,286	3,109,680	2,835,721.83
2.Recursos Directamente Recaudados	09	209,160	343,600	307,208.53	20,000	66,177	44,272.52	189,160	277,423	2,62,936.01	209,160	343,600	307,208.53
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	19		2,987,862	2,987,861.47		2,905,137	2,987,861.47		82,725			2,987,862	2,987,861.47
4.Donaciones y Transferencia	13		178,011	45896.96		21,054	13,486.96		156,957	32,500.00		178,011	45,986.96
5.Recursos Determinados													
• Fondo de Compensación Municipal	07	2,547,870	2,755,198	2,524,530.06	213,486	213,486	274,288.11	2,334,484	2,463,970	2,250,241.95	2547,870	2,755,198	2,524,530.06
• Impuestos Municipales	08	26,700	56,844					26,700	56,700	54,673.90	26,700	56,844	54,673.90
• Canon y sobrecanon, Regalías, rentas de Aduanas y participaciones	18	655,094	2,277,583	1,180,358.61	468,270	808,429	285,314.98	186,824	186,824	895,043.63	655,094	2,277,583	1,180,358.61
TOTAL		4,163,110	11,708,778	9,936,341.36	1,426,042	7,201,705	6,440,945.87	2,737,068	5,507,073	3,495,395.49	4,163,110	11,708,778	9,936,341.36

Fuente: Archivo de la Municipalidad de Sihuas 2016

La Ejecución de gastos respecto a la programación institucional final - PIM

El análisis de la municipalidad de Sihuas ejercicio 2016, la variación de la ejecución presupuestal de la ejecución de gastos fue de 89.28% respecto a su presupuesto programado, quedando un saldo por ejecutar de S/ 1,504, 817.23 que corresponde al presupuesto asignado a la categoría de los programas presupuestales, principalmente en proyectos que tiene un saldo por ejecutar de S/.674, 793.63 nuevos soles, debido a transferencias efectuadas en el ultimo mes del ejercicio fiscal.

(Cuadro 10)

PROGRAMA	PIM	EJECUCIO N	SALDO
Aprovechamiento de los recursos.	8,093,966.00	7,761,410.00	332,555.75
Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre.	175, 486.00	83,697.16	88,788.84
Programa nacional de Saneamiento urbano	4,603,353.00	4,603,333.82	19.18
Programa Nacional de Saneamiento Rural.	400.000.00	350,000.00	50,000.00
Mejoramiento integral de barrios.	2,965,127.00	2,962,362.27	2,764.73
APNOP	897,250.00	654,458.80	242,791.20
Total Saldo por ejecutar			716, 919.00

Fuente: Archivo de la Municipalidad de Sihuas 2016

Como se observa, este presupuesto corresponde al saldo por ejecutar de los proyectos que por dificultad que se presentaron en el proceso de las licitaciones no se ha ejecutado, en los plazos correspondientes y se han postergando el inicio de los proyectos, así mismo había proyectos que se financiaron con transferencias de otras entidades que no llegaron oportunamente la transferencia.

Según la entrevista que se realizó al auditor, El MEF ha tenido demoras en realizar las efectivizaciones de los presupuestos para las obras. La ejecución de gastos se ha realizado con programas estratégicos que están en proceso, en la cual el saldo por ejecutarse ha sido 716,919.70 que ha tenido una variación de 89.27% respecto a su presupuesto programado.

- ✓ La ejecución presupuestal de la municipalidad de Sihuas se realizó de acuerdo a las necesidades que tenía esta provincia, se priorizó los proyectos de acuerdo a las reuniones de consejo y las juntas vecinales participativas, así mismo con las autoridades de la provincia que realizaban durante el inicio de su periodo de gestión para realizar proyectos en la que se ejecuto, luego todos los gastos realizados se controlaron con el auditor, planificador, tesorero, etc. La Municipalidad Provincial de Sihuas llevo acabo de manera general y coherente la ejecución presupuestal. La ejecución presupuestal se ha ejecutando de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado PIM.

Los informes del auditor se ha presentado al representante a la Dirección General de Contabilidad Publica de forma oportuna, ha realizado la información financiera, en ella Los estados financieros comparativos (Estados de Situación financiera, estado de Gestión, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujo en efectivo, etc.); La información Presupuestaria que se ha informado al MEF han sido los estados presupuestarios (Programación y ejecución de presupuestos de ingreso, presupuesto institucional de ingresos y gastos, estado de ejecución de ingreso y gasto, estado de fuentes y uso de fondos, clasificación funcional de gastos, distribución geográfica de gastos, conciliación. etc.) así mismo reporte de operaciones recíprocas entre entidades publicas, información de

presupuestos por resultados, información presupuestaria de inversión y gasto social y anexos.

En el análisis horizontal del Estado de Situación Financiera; Los Activos totales en el periodo 2016 se incremento S/. 6,289 994.93 y que presenta el 13.38%, respecto al año 2015. El cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los Ingresos del año 2016 se programó S/. 137'003,957.00 y habiéndose ejecutado S/. 134'003,570.00 lo que representa el 0.98 (98%) de lo programado; Respecto a los gastos, el PIM en el año 2015 fue de S/. 254'622,299.00 y la ejecución presupuestal solamente alcanzó S/. 119'590,093.00 que representa el 0.47 (47%) y en el año.

Los informes económicos realizados al SIAF (Sistema integrado de Administración Financiera para los Gobiernos Locales) se han presenta oportunamente. Trimestralmente, Semestralmente y Anualmente. De acuerdo a las fechas programadas por la Dirección general de Contabilidad publica del MEF.

En la Ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Sihuas se informa al SIAF-GL, todos los documentos de acuerdo a la hoja de información contable para la cuenta general de la republica, se entrego al especialista contable que es el representante de la Dirección general de contabilidad Publica ejercicio 2016.

El registro del Compromiso, devengado y girado se realiza a la fecha determinada con cautela, para ser pagado.

Devengado Vs Marco Presupuestal – 2016

Se registra que el PIM ha sido de 11, 708,778.00 que representa al 100% de ello se ha utilizado el 5% en estudios de proyectos, el 10% en mantenimiento, 70 % en inversiones y el 15% el saldo para el siguiente año 2018

(Cuadro 11)

Resumen	PIM	Total devengado	Saldo
Total fuente 1	3109,680	2,835, 721.83	273,958.17
Total fuente 2	343,600	307,208.53	36,391.47
Total fuente 3	2,987,862	2,987,861.47	0.53
Total fuente 4	178.011	45,986.96	132,024.04
Total fuente 5	5,089,625	3759,562.57	1,330,062.43
Resumen			
Total Rubro 00	3109,680	2,835,721.83	273, 958.17
Total Rubro 07	2,755.198	2,524,530.06	230,667.94
Total Rubro08	56,844	54,673.90	2,170.10
Total Rubro 09	343,600	307,208.53	36,391.47
Total Rubro 13	178,011	45,986.96	132,024.04
Total Rubro 18	2,277,583	1,180,358.61	1,097,224.39
Total Rubro 19	2,987,862	2,987,861.47	0.53
Total	11,708,778	9.936,341.36	1,772,436.64

FUENTE: Archivo de la Municipalidad Provincial de Sihuas

Se presenta los códigos de los rubros de devengado Vs Marco conceptual

Rubro 00 (Recursos Ordinarios)

Rubro 09 (Recursos Directamente Recaudados)

Rubro 19 (Recursos por Operaciones oficiales de crédito -Bonos Sobre canon)

Rubro 07 (Fondo de compensación Municipal FONCOMUN)

Rubro 08 (Impuesto Municipal)

Rubro13 (Donación y transferencias)

Rubro18 (Canon, sobre canon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones)

11, 708,778.00 ----- 100%

9.936,341.36 ----- X

$$X = \frac{9.936,341.36}{11, 708,778.00} = 84.86\%$$

1, 772,436.64 esta representa al 15%

Movimiento de fondo que administra la dirección general de endeudamiento y tesoro publico ejercicio 2016. (Cuadro 12)

Fuente de financiamiento rubro	Girado	Anulaciones de giro	Pagado
Recursos ordinarios Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre	3,439,376.39	24,101.62	2,952,670.33
Recursos por operaciones oficiales de crédito Endeudamiento interno Octubre, noviembre, diciembre	2,6013,409.01	223,034.87	1,730,544.10
Recursos determinados FONNCOMUN Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre.	3748,514,.51 2544,867,16	50,692.19 20,263.69	3,695,407.82 2582,990.67
Canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones. Enero febrero marzo abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre.	1,203,647.35	30,428.50	1,132,417.15

FUENTE: Archivo de la Municipalidad Provincial de Sihuas

La municipalidad Provincial de Sihuas departamento de Ancash, constituye una organización territorial básica, de la organización territorial del estado y canal inmediato de participación vecinal en asuntos públicos institucional con autonomía

los intereses propios de su colectividad de acuerdo a la ley N° 27972, se muestra los siguientes:

Las Practicas contables; Los estados financieros mostraron la situación financiera, los recursos y los flujos de efectivo, de la municipalidad de Sihuas suministrando información útil para la toma de decisiones y efectuar la rendición de cuenta de los recursos recibidos y ejecutados. Han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad, es complementada con directivas y Resoluciones emitidas por el concejo normativo de Contabilidad y la Dirección Nacional de Contabilidad Publica, órgano rector del concejo Nacional de Contabilidad. La mercadería o existencia fueron registradas al precio de compra o adquisición, siguiendo el método PESE (primeras entradas-primeras salidas) y presenta en los estados financieros ha valores históricos comparativos. La depreciación se fue calculada en base a la probable vida útil de los bienes siguiendo el método de línea recta. Las Compensaciones para el tiempo de servicio (CTS), cubre el integro de los derechos de indemnización y se ha calculado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La unidad monetaria para las operaciones, ha sido el nuevo sol S/.

De acuerdo a la entrevista realizada se ha recopilado que las fuentes de financiamiento han sido ejecutadas en proyectos de programas presupuestales, obras, acciones de inversión etc. no se ha aplicado los indicadores financieros gubernamentales en la ejecución presupuestal, estos indicadores permiten visualizar de forma sencilla, proporciones e índices que completarán la información obtenida de la liquidación del presupuesto.

El auditor ha cumplido con las informaciones de los cuatro estados financieros de la Municipalidad de Sihuas; el Estado de Gestión, Flujo de Efectivo, Estado de Situación Financiera, Estado en el Cambio de Patrimonio Neto.

6. Conclusiones

Del análisis de la información recolectada a cada uno de las fuentes de financiamiento de la municipalidad de Sihuas se ha arribado a la conclusión que, las fuente de financiamiento de la municipalidad Provincial de Sihuas con el presupuesto Institucional Modificado (PIM) se verifico la cantidad total de S/.11,708,778.00 Nuevos soles, de cinco fuentes de financiamiento en ellos esta los Recursos Ordinarios (00) con S/. 3, 109,680.00 Nuevos soles, Recursos Directamente Recaudados (09) S/. 343,600.00 Nuevos Soles, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (19) S/.2,987,862.00 Nuevos Soles, Donaciones y transferencias (13) S/.178,011.00 Nuevos Soles y Recursos Determinados con S/.5,089,625.00 Nuevos Soles. Ha sido Gestionados y adquiridos del MEF, así mismo se ha adquirido lo Impuestos municipales, fondos de compensación Municipal, canon sobre canon, etc. Que favorecen al desarrollo de la Municipalidad y la población.

La ejecución presupuestal se ha desarrollado de manera favorable ya que cuenta con un programa estratégico, donde se registran todo los gastos referentes al presupuesto participativo y al plan operativo institucional, es informado oportunamente al MEF.

En relación al objetivo general de la investigación, se ha determinado que la incidencia de la gestión financiera en la Municipalidad Provincial de Sihuas, se destaca que los ingresos de fuentes de financiamiento influye favorablemente en la administración de los recursos, siendo estos destinados hacia estudios de pre

inversión, al mantenimiento de infraestructuras, de proyectos de inversión y obras publicas, se destaca que los ingresos de las fuentes de financiamiento influyen favorablemente en la administración de los recursos, siendo estos destinados hacia estudios de pre inversión, al mantenimiento de infraestructuras, de proyectos, de inversión y obras publicas; estas gestiones y obras de la Municipalidad se realizan con la finalidad de brindar óptimos servicios para la aspiración de hacer de la provincia un municipio con vanguardia . La Municipalidad Provincial de Sihuas Gestiona con autonomía los intereses propios de su población teniendo en cuenta los Recursos financieros por ser capaz de ser efectivamente en la ejecución presupuestal 2016, es importante la gestión financiera en la comuna en ella las fuentes de financiamiento, que con mayores ingresos, donaciones y transferencias, la municipalidad es activo y cuyo fin es conducir positivamente a la comuna y el desarrollo de la Provincia.

7. Recomendaciones

Implementar un sistema de gestión financiera que garantice sus fines y objetivos, para recaudar mas ingresos financieros visitando a diversas entidades que apoyen a la Municipalidad. Para optimizar la rentabilidad, medir el flujo en efectivo, determinar obligaciones fiscales, para garantizar el cumplimiento normativo y mantener la sostenibilidad de la Municipalidad.

Se recomienda que los proyectos programados en el programa estratégico se culminen en la fecha programada y hacer el seguimiento a los proyectos en ejecución, y no quede saldos para los siguientes años.

Se recomienda que con los resultados obtenidos se realice la aplicado los ratios financieros gubernamentales en esta entidad Gubernamental.

En relación al objetivo general de la investigación, se recomienda que se gestione a diferentes entidades para adquirir más fuentes de financiamiento que beneficien a los pobladores, para tener ingresos económicos que sustenten sus gastos familiares.

VIII. Aspectos Complementarios

Referencias bibliográficas

Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación introducción a la metodología científica*, (texto), 5ª edición, Editorial EPISTEME C.A. Quinta edición. Caracas Venezuela

Baila, G. (2015). *Gestión financiera*, Chimbote, Ancash -Perú.p128. Primera Edición, Jr. Perú.pa.128.

Barreto, C.(2008). Estadística básica aplicada, Chimbote , Perú, primera edición, pag 285, serie universidad en marcha n° 5

Farvacque, C. & Kopanyi, M (2015). *Finanzas Municipales*, Manual para los gobiernos locales , washinton, DC: Banco. Doi: 10.1596/978-1-4648-0691-9
Licencia: creative commons reconocimiento CC BY 3.0 IGO. recopilado de:
[https://books.google.com.pe/books?id=S1USDQAAQBAJ&pg=PT595&lpg=PT595&dq=Jefferson+\(2011\)-financiamiento&source=bl&ots=f9EBgsb91x&sig=6JTvTaGeZeZ0VUR_OPC TdUqNyLk&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwie3MDgyNLZAhXtg-AKHUP8DTMQ6AEIPDAG#v=onepage&q=Jefferson%20\(2011\)-financiamiento&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=S1USDQAAQBAJ&pg=PT595&lpg=PT595&dq=Jefferson+(2011)-financiamiento&source=bl&ots=f9EBgsb91x&sig=6JTvTaGeZeZ0VUR_OPC TdUqNyLk&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwie3MDgyNLZAhXtg-AKHUP8DTMQ6AEIPDAG#v=onepage&q=Jefferson%20(2011)-financiamiento&f=false)

Caballero, L. (2013). *La programación de metas y las frases del proceso*

Presupuestario, recuperada de: <https://www.gestiopolis.com/programación-de-metas-y-las-fases-del-proceso-presupuestario/>

Camila, S. (2009). *Gestión Financiera*, recuperado de:

<http://www.monografias.com/trabajos65/gestion-financiera/gestion-financiera.shtml#ixzz53Kbfragc>

Córdoba, M. (2012). *Gestión Financiera*. Bogotá: Ecoe Ediciones. Recuperado de

[https://scholar.google.com.pe/scholar?q=C%C3%B3rdoba,+M.+\(2012\).+Gesti%C3%B3n+Financiera.+Bogot%C3%A1:+Ecoe+Ediciones&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart&sa=X&ved=0ahUKEwidqoum1L7YAhXFbSYKHWQnAzMQgQMIKzAA](https://scholar.google.com.pe/scholar?q=C%C3%B3rdoba,+M.+(2012).+Gesti%C3%B3n+Financiera.+Bogot%C3%A1:+Ecoe+Ediciones&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart&sa=X&ved=0ahUKEwidqoum1L7YAhXFbSYKHWQnAzMQgQMIKzAA)

Díaz, C. (2017.) *Análisis de la Gestión Financiera y Presupuestal e incidencia en el logro de resultados de la Municipalidad Provincial de San Román periodos 2015 y 2016*. (tesis de pre grado), Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado de:

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/5256>

Ferrari R. (2016) evolución del pensamiento financiero monpgrafia.com,

recuperado por: <http://www.monografias.com/trabajos29/pensamiento-financiero/pensamiento-financiero.shtml#obras#ixzz53x6SrGcK>

Ferrer, A. (2012). *Estados Financieros-Análisis e interpretación por sectores económicos*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.

Ferrer, A. (2012). *Estados Financieros para la toma de decisiones*. Lima:

Instituto Pacifico S.A.C. Edición 012012: enero 2012 Páginas: 608

García A. (2014) “*Procesos de control y su influencia en el sistema de*

Administración financiera de la Municipalidad Provincial de Aija – Ancash, periodo 2013”. Tesis pre grado, ULADECH. Recopilado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/674/PROCESOS_DE_CONTROL_GARCIA_ANTUNEZ_CRISTHIAN_OLDER.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Hernández, Fernández & Baptista. (2004). Metodología de la investigación, texto, cuarta edición, pág. Por:

<https://es.scribd.com/doc/38757804/Metodologia-de-La-Investigacion-Hernandez-Fernandez-Batista-4ta-Edicion>

Instituto de Estudios Peruanos (2017) *Municipio al día información confiable para la gestión*, Instituto de estudios peruanos recuperado de:

https://municipioaldia.com/consultas-frecuentes/consulta_frecuente_90091393/

Ley orgánica de Municipalidades N° 27972

Linares, C. (2016). *La asignación del canon minero y su incidencia en el presupuesto de la Municipalidad Provincial Gran Chimú Departamento La Libertad - Año 2015, (tesis de pregrado)*, Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, recuperado de:

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/505/linares_chc.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mamani, N. (2017). *Análisis económico financiero de la Municipalidad Distrital De Torata, a través de la aplicación de indicadores financieros y de gestión, 2014 – 2015. (Tesis pre grado)*Universidad José Carlos

Mariátegui- Moquegua. Recuperado de:

http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/253/Nelly_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martínez, M. (2016). *Caracterización de las fuentes de financiamiento y su incidencia en la ejecución presupuestaria de las municipalidades del Perú*. (título de pre grado) ULADECH

Menacho y Vera, J.V. (2015). *Análisis de los recursos directamente recaudados para mejorar la gestión presupuestal de la municipalidad provincial de Chiclayo 2015*, (tesis pre grado), Universidad Señor de Sipan, Chiclayo, recopilada de: <http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/handle/uss/3008>.

Paco & Mantari, A. (2014). *El proceso de ejecución presupuestal y su influencia en la calidad de gasto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013"*, (título pre grado) UNH

Paredes, F.(2006) *El Presupuesto Publico aspecto teórico y practico*, Primera edición, editorial venezolana C.A. Colección texto universitario. Pag.96

Portal del Ministerio de economía y finanzas. (2017) . *Normas legales*.

Ministerio de Economía y Finanzas, recuperado del sitio de internet de:

<http://wwwvmef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/que-es-ppr>

<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-del-sector-publico/ejecucion-presupuestal>.

<http://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-delsector-publico/proyecto-de-presupuesto>.

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=31&Itemid=100751&lang=es

Portal del Ministerio de Economía y finanzas. (2016). *Transparencia Económica*

[.http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=504%3Aseguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=504%3Aseguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal)

[diaria&catid=267%3Aseguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-diaria&Itemid=100944&lang=es](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=31&Itemid=100751&lang=es)
http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=31&Itemid=100751&lang=es

Rodríguez & Valdeoriola, D.R.(2012) . *Metodología de la investigación* , Píd

0014855, universitat oberta de Catalunya, pág. 81, recuperado de:

https://issuu.com/dolmaga/docs/metodologia_de_la_investigcion_educativa.

El peruano. (2015). *Ley de equilibrio N 30373*, diario domingo 6 de diciembre de 2015 normas legales 568089, pdf.

Suarez, J. (2015). Incidencia de la adecuada ejecución financiera y presupuestal de los fondos públicos rubro 08 (impuestos municipales) y 09 (recursos directamente recaudados) en el resultado de la gestión municipal de la provincia de Chepen durante el año fiscal 2014.

http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4867/suarezcabani_illas_jhonny.PDF?sequence=1&isAllowed=y

Turnero, I.(2016). La teoría de Modigliani Miller, Monografía .com , recuperado

de:<http://www.monografias.com/trabajos109/teoria-mercados-financieros/teoria-mercados-financieros.shtml#ixzz56j9Dgll0>

Universidad San Martín de Porras (2015) *Recursos directamente recaudados*,

recuperado de: <http://usmp.edu.pe/idp/recursos-directamente-recaudados/>

Villegas, J. (2016). *Caracterización de las fuentes de financiamiento y su incidencia en la ejecución presupuestaria de las municipalidades del Perú. caso: Municipalidad Provincial de Piura, año 2015*, (tesis de Maestría)

ULADECH, recuperado de:

[repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1325/GESTION_](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1325/GESTION_FINANCIERA_VILLEGAS_COVENAS_JOSE_LUIS.pdf?sequence=1)
[FINANCIERA_VILLEGAS_COVENAS_JOSE_LUIS.pdf?sequence=1](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1325/GESTION_FINANCIERA_VILLEGAS_COVENAS_JOSE_LUIS.pdf?sequence=1)

Anexos

Figuras de la encuesta realizadas a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

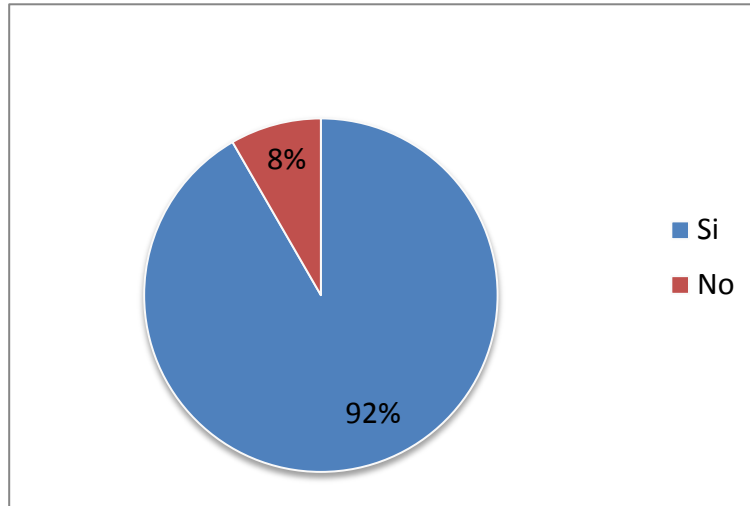


Figura 1: La Municipalidad de Sihuas cuenta con Recursos Ordinarios

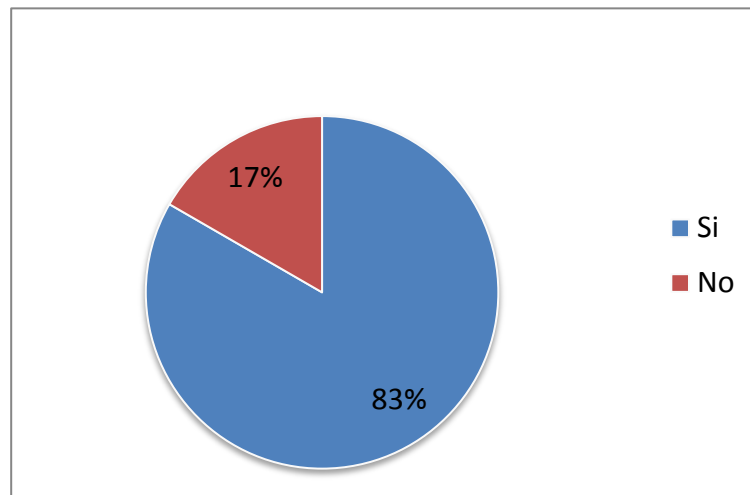


Figura 2: La Municipalidad de Sihuas genera R. D. R.

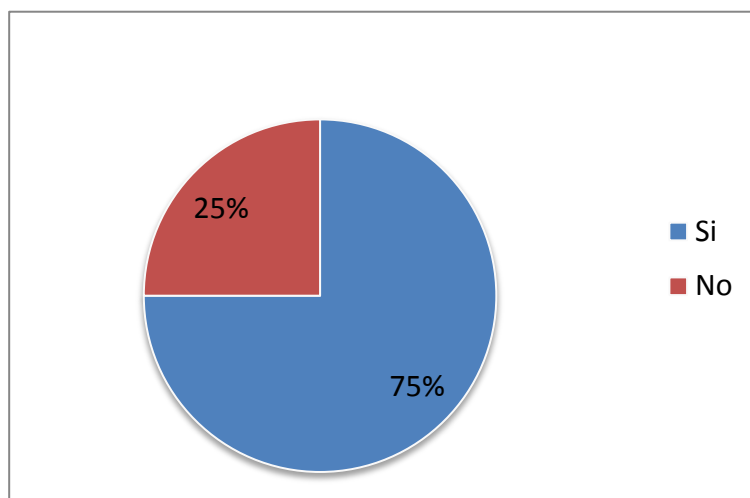


Figura 3: La Municipalidad de Sihuas tiene Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito

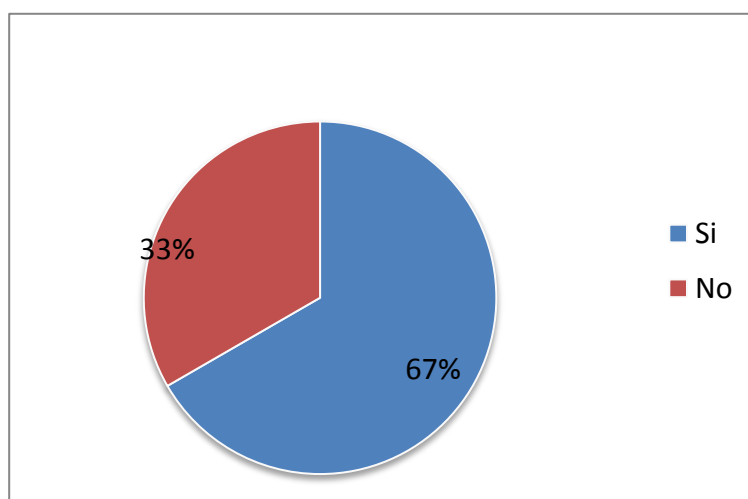


Figura 4: Tiene la asignación de Donaciones y Transferencias la Municipalidad de Sihuas

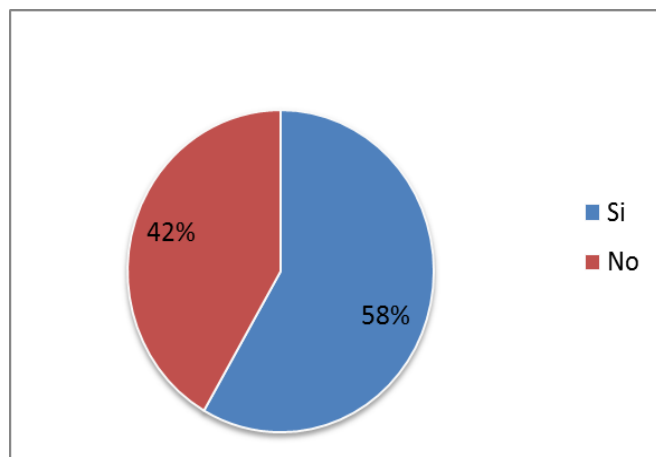


Figura 5: la Municipalidad Provincial de Sihuas obtiene los Recursos Determinados

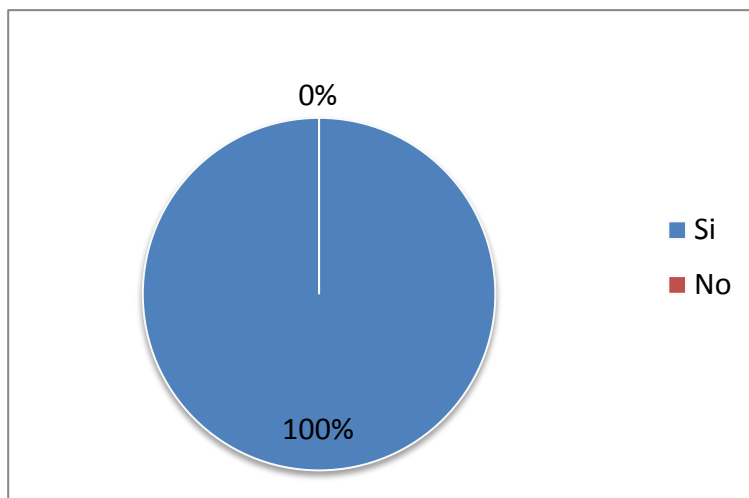


Figura 6: La Municipalidad Provincial de Sihuas consigue la asignación de Canon Minero

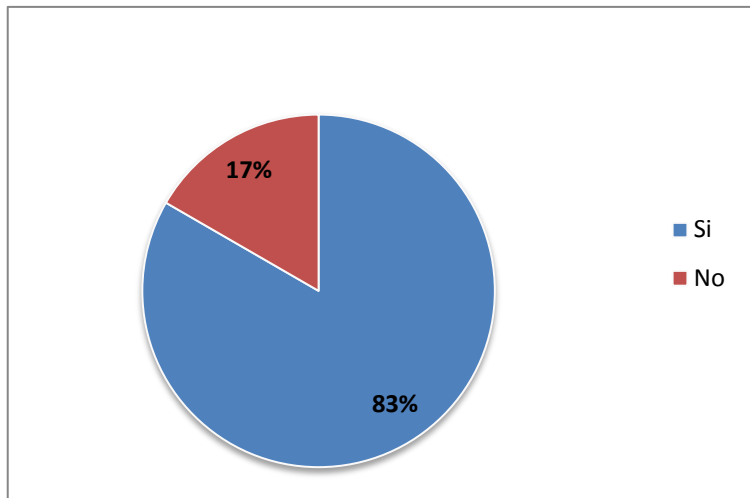


Figura 7: la Municipalidad Provincial de Sihuas cuentan con Canon Pesquero

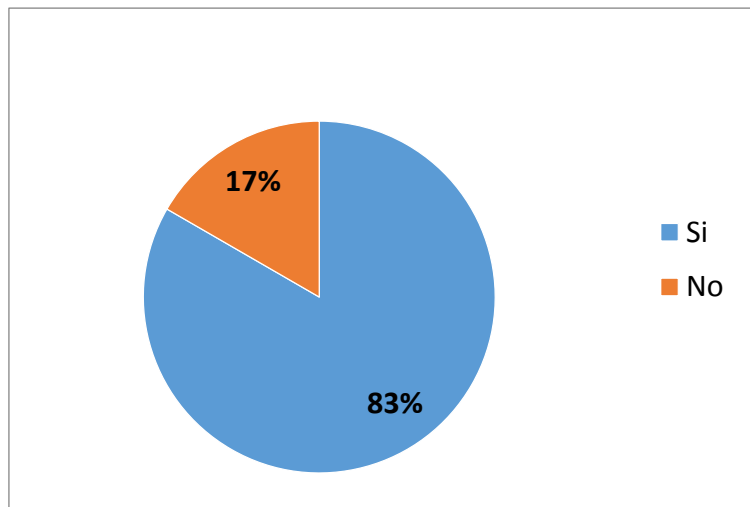


Figura 8: La Municipalidad Provincial de Sihuas posee el Canon Forestal

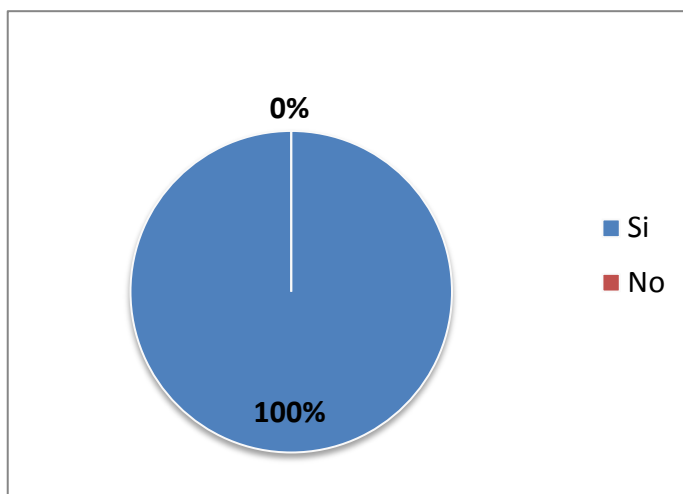


Figura 9: Cuenta la asignación de FONCOMUN la Municipalidad de Sihuas.

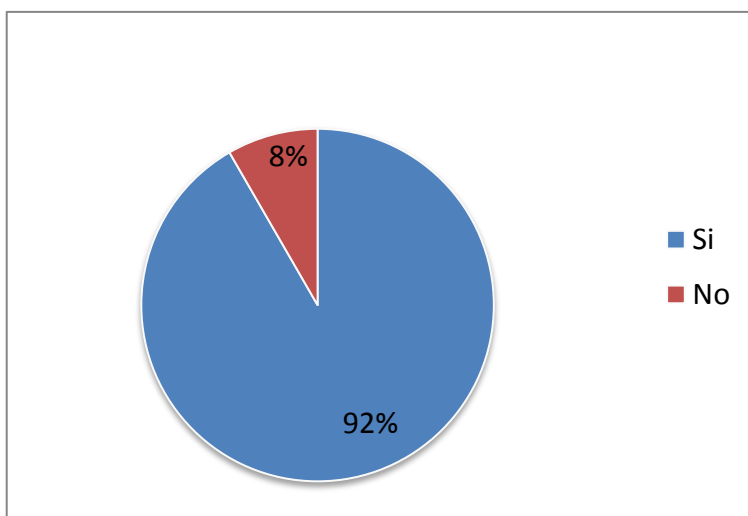


Figura 10: La Municipalidad Provincial de Sihuas tiene la Asignación de Regalías Mineras.

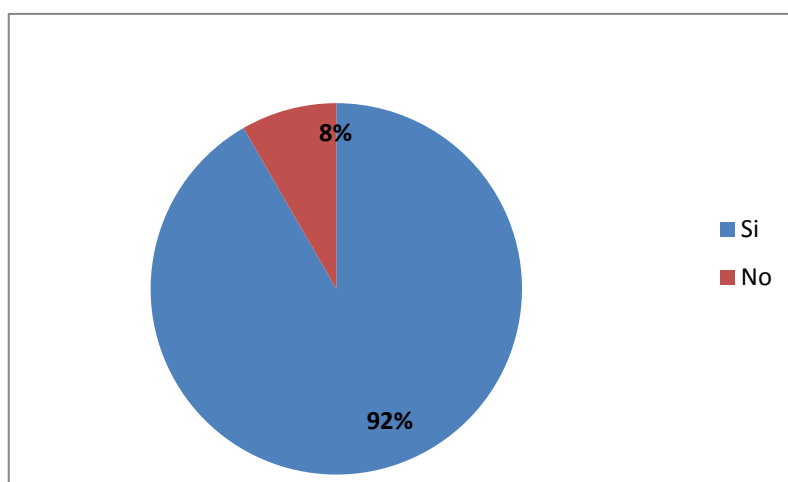


Figura 11: La Municipalidad Provincial de Sihuas posee los gastos Corrientes

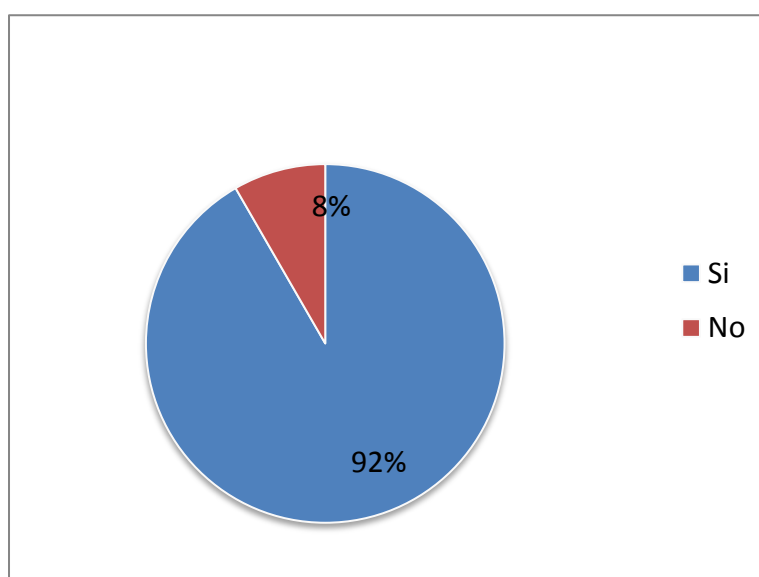


Figura 12: Posee los Gastos de Capital

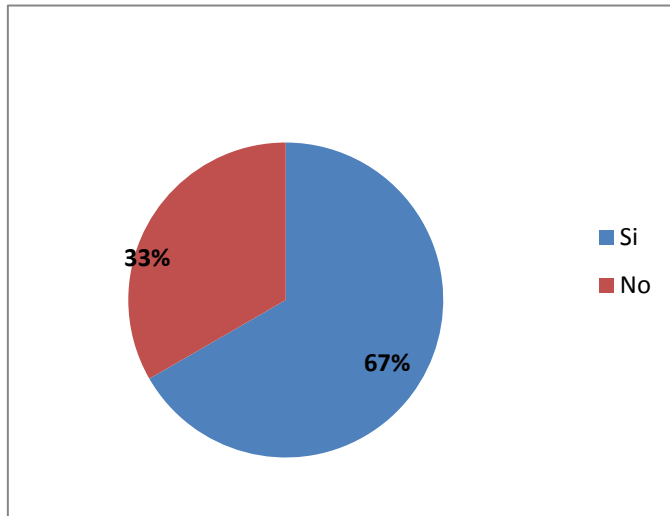


Figura 13: Destina los Ingresos Determinados La Municipalidad Provincial de Sihuas.

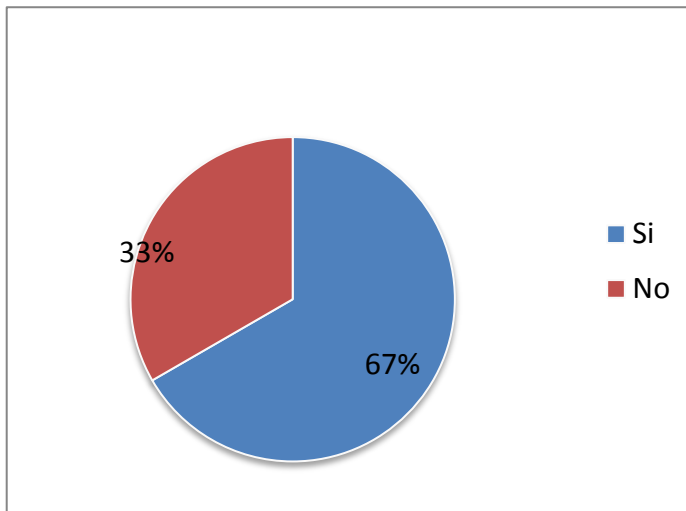


Figura 14: Organiza los Ingresos Recaudados

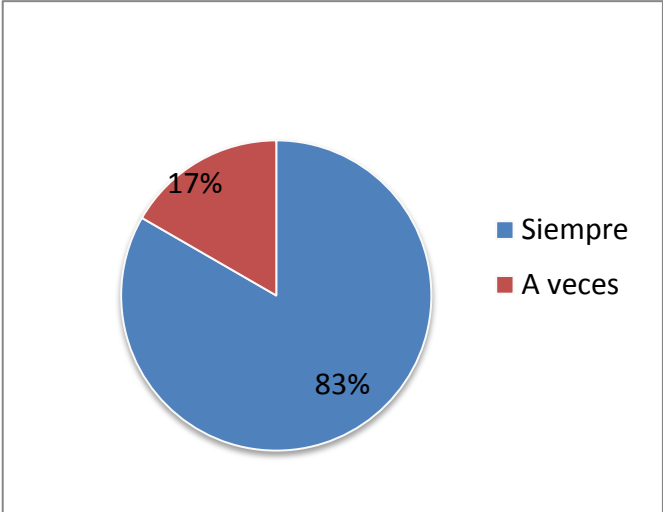


Figura 15: Realiza los Gastos de Compromiso

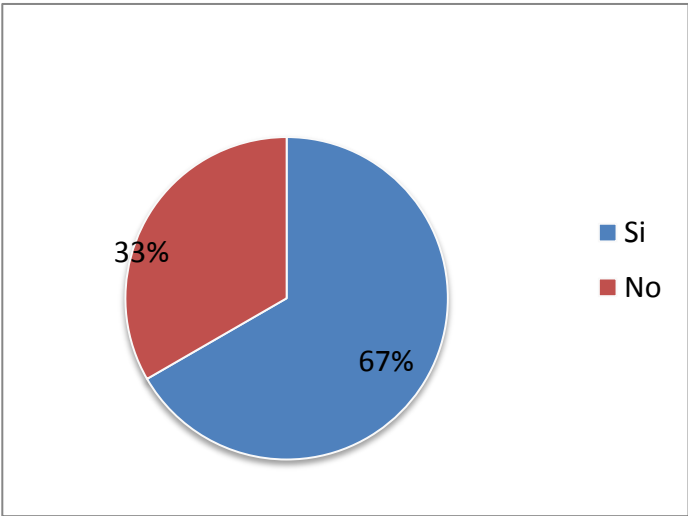


Figura 16: Ejerce los Gastos Devengado

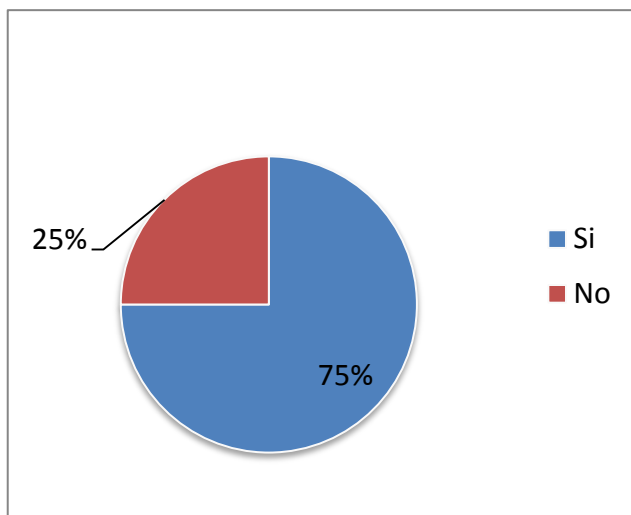


Figura 17: La Municipalidad de Sihuas Proporciona Gasto Girado



UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
PROGRAMA DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO APLICADO A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS.

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger la información de empresas para desarrollar el trabajo de investigación denominado “Análisis y evaluación de la gestión financiera y su incidencia en la ejecución presupuestal de la municipalidad de Sihuas, 2016”, la información que usted nos proporcionará será utilizado sólo con fines académicos y de investigación.

INSTRUCCIONES: Marcar dentro del paréntesis con una “X” la alternativa

Correcta:

I.- DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

Edad		Sexo		Estado Civil							
		F	M	Soltero		Casado		Viudo	Divorciado	Conviviente	Otro
Grado de instrucción						Profesión u ocupación					
primaria	Secundaria		Sup no Universitaria		Universitaria	Otro	Administrador	Ingeniero	Contador	Otro	

DATOS DE LA MUNICIPALIDAD.

- a. ¿Cuántos años cumple?
- b. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas esta dirigido por el alcalde Sr. Uldarico Cisneros Ángeles?
Si () No ()
- c. ¿Cuántos trabajadores tiene?
a).- 1 () b).- 2 a 4 () c).- 4 a 10 () d).- Más de 10 ()
- d. ¿La Municipalidad lleva la contabilidad?

ORIGEN Ò FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, cuenta en su presupuesto con la asignación de recursos ordinarios?
a).- Si () b).- No ()
2. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, genera ingresos por concepto de Recursos Directamente Recaudados?
a).- Si () b).- No ()

3. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, adquiere en su presupuesto la asignación de Recursos por operaciones oficiales de crédito?
a).- Si () b).- No ()
 4. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, tiene en su presupuesto la asignación de Donaciones y Transferencias?
a).- Si () b).- No ()
 5. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, obtiene en su presupuesto los Recursos Determinados?
a).- Si () b).- No ()
 6. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, consigue en su presupuesto la asignación de Canon Minero?
a).- Si () b).- No ()
 7. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, alcanza la asignación de Canon pesquero?
a).- Si () b).- No ()
 8. La Municipalidad Provincial de Sihuas, posee la asignación de Canon Forestal?
a).- Si () b).- No ()
 9. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, ostenta en su presupuesto la asignación de Fon común?
a).- Si () b).- No ()
 10. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, muestra en su presupuesto la asignación Regalías Mineras?
a).- Si () b).- No ()
- EJECUCION PRESUPUESTAL**
11. La Municipalidad Provincial de Sihuas, posee en su presupuesto la asignación de Gastos Corrientes?
a).- Si () b).- No ()
 12. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, posee en su presupuesto los Gastos de Capital?
a).- Si () b).- No ()
 13. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, destina los ingresos Determinados?
a).- Si () b).- No ()
 14. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, organiza los Ingresos Recaudados?
a).- Si () b).- No ()
 15. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, efectúa los Gastos de Compromiso?
a).- Si () b).- No ()
 16. ¿La Municipalidad Provincial de Sihuas, ejerce los Gastos Devengados?
a).- Si () b).- No ()
 17. La Municipalidad Provincial de Sihuas, ejecuta los Gasto Girados?
a).- Si () b).- No ()

MUCHAS GRACIAS POR SU APOYO A LA INVESTIGACION.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170100

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
(EN SOLES)

Fecha : 28/03/2017
Hora : 10:06:37
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
PROVINCIA : 19 SIHUAS
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS [300233]

EF-1

	2016	2015
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 2,854,352.40	1,884,766.37
Inversiones Disponibles	Nota 4 0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 14,717.60	14,717.60
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 35,677.70	20,355.70
Inventarios (Neto)	Nota 7 76,195.80	47,171.80
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 475,610.23	448,808.10
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 1,215,702.71	955,996.49
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4,671,256.44	3,371,616.06
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12 0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 41,248,917.57	36,385,038.52
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 1,106,035.59	979,361.09
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	42,354,954.16	37,364,399.61
TOTAL ACTIVO	47,026,210.60	40,736,215.67
Cuentas de Orden	Nota 35 12,292,913.72	11,976,989.80

	2016	2015
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 736,176.06	191,956.82
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 1,779.00	1,779.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 39,266.04	2,789.04
Obligaciones Previsionales	Nota 20 0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 207,835.30	759,946.91
TOTAL PASIVO CORRIENTE	985,056.40	956,473.77
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	Nota 24 0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25 0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26 116,796.44	116,796.44
Obligaciones Previsionales	Nota 27 52,940.00	0.00
Provisiones	Nota 28 16,463.00	52,940.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29 0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30 1,294.00	1,294.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	187,483.44	171,020.44
TOTAL PASIVO	1,172,539.84	1,127,494.21
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	Nota 31 18,476,016.73	18,476,016.73
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32 0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33 0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 34 27,377,654.03	21,132,704.73
TOTAL PATRIMONIO	45,853,670.76	39,608,721.46
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	47,026,210.60	40,736,215.67
Cuentas de Orden	Nota 35 12,292,913.72	11,976,989.80

TOTAL ACTIVO

Roxana M. Meza Cancino
CPC Roxana M. Meza Cancino
Matrícula N° 06 - 1607

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
Pablo Salinas Azaña
DNI N° 41399765
ADMINISTRADOR

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
Ulmarco Cisneros Carrillo
ALCALDE
DNI: 33247515

TITULAR DE LA ENTIDAD

ESTADO DE GESTIÓN POR LO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170100

Fecha : 28/03/2017
 Hora : 10:09:24
 Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTIÓN
 Para los años terminados al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
 PROVINCIA : 19 SIHUAS
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS (300233)

EF-2

	2016	2015
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 54,856.11	38,974.42
Ingresos No Tributarios	Nota 37 280,161.50	355,963.87
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 38 9,952,539.79	12,988,839.86
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 39 7,603.20	75,618.00
Ingresos Financieros	Nota 40 24,956.08	23,922.28
Otros Ingresos	Nota 41 31,841.30	4,279.50
TOTAL INGRESOS	10,351,957.98	13,487,597.73
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 42 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 43 (2,670,728.45)	(2,730,148.92)
Gastos de Personal	Nota 44 (1,022,385.72)	(914,316.77)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 45 (295,404.91)	(287,586.08)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 46 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 47 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 48 0.00	0.00
Gastos Financieros	Nota 49 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 50 (65,549.60)	(41,999.88)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(4,054,068.68)	(3,974,051.65)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	6,297,889.30	9,513,546.08


 CPC Roxana M. Meza Cancino
 Matrícula N° 06 - 1607

**CONTADOR GENERAL
 MAT. N°**


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
 Pablo Salinas Azaña
 DNI N° 41298765
 ADMINISTRADOR

**DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN**


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
 ULDARICO CISNEROS CARRILLO
 ALCALDE
 DNI 33247515

TITULAR DE LA ENTIDAD

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

FLUJO EN EFECTIVO POR LO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170100

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
 (EN SOLES)

Fecha : 28/03/2017
 Hora : 10:11:08
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
 PROVINCIA : 19 SIHUAS
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS [300233]

EF-4

CONCEPTOS	2016	2015
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	106,076.23	90,097.97
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	255,573.70	304,840.32
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	7,603.20	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	4,996,524.35	5,378,550.57
Otros (Nota)	1,037,371.92	4,279.50
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(991,952.06)	(1,304,195.72)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	0.00	(914,316.77)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	(34,436.08)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(253,150.00)	(253,150.00)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(4,150,961.31)	(1,775,329.44)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	1,007,086.03	1,496,340.35
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	(47,532.00)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(1,986,299.72)	(7,953,004.73)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	(174,053.39)
Otros (Nota)	(19,353.72)	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(2,005,653.44)	(8,174,590.12)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	75,618.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	4,956,015.44	7,610,289.09
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(2,987,862.00)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	1,968,153.44	7,685,907.09
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	969,586.03	1,007,657.32
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,884,766.37	877,109.05
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	2,854,352.40	1,884,766.37

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°
 Las Notas deben ser explicativas
 CPC Roxana M. Maza Cancino
 Matrícula N° 06 - 1607

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

 Pablo Sainas Azaña
 DNI N° 41299755
 ADMINISTRADOR

TITULAR DE LA ENTIDAD
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

 ALCALDIA
 SIHUAS
 ULBAGUOSA CISNEROS CARRILLO
 DNI: 63247515

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATIMONIO NETO POR LOS AÑOS TERMINADOS 2016 Y 2015

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170100

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
(EN SOLES)

Fecha : 28/03/2017
Hora : 10:09:34
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
PROVINCIA : 19 SIHUAS
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS [300233]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	18,476,016.73	0.00	0.00	11,619,157.65	30,095,174.38
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	9,513,546.08	9,513,546.08
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	18,476,016.73	0.00	0.00	21,132,704.73	39,608,721.46
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016	18,476,016.73	0.00	0.00	21,132,704.73	39,608,721.46
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(52,940.00)	(52,940.00)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	6,297,889.30	6,297,889.30
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	18,476,016.73	0.00	0.00	27,377,654.03	45,853,670.76

- Las Notas deben ser explicativas.

CONTADOR GENERAL
MAT. N°
[Firma]
CPC Roxana M. Meza Cancino
Matrícula N° 06 - 1607

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SIHUAS
[Firma]
Pablo Salinas Azaña
DNI N° 41288738
ADMINISTRADOR

TITULAR DE LA ENTIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
[Firma]
ULSARA DA CISNEROS CARRILLO
DNI: 33247515

TRANSFERENCIA FINANCIERA RECIBIDA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión: 180303

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS

EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

Fecha : 29/03/2017
 Hora : 09:27:40
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO : 02 - ANCASH
 PROVINCIA : 19 - SIHUAS
 ENTIDAD : 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS - 300233

TFR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO Genérico del Ingreso Subgenérico del Ingreso 1 Específico del Ingreso 2 Específico 2	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA/PLA	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIA INSTITUCIONAL	REDUCCIONES(1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO-PM	EJECUCIÓN DE INGRESOS	SALDO
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL (C) 300236 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASHAPAMPA - ANCASH - SIHUAS							
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	7,804	0	(0)	7,804	0.00	7,804.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	7,804	0	(0)	7,804	0.00	7,804.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	7,804	0	(0)	7,804	0.00	7,804.00
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	7,804	0	(0)	7,804	0.00	7,804.00
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	7,804	0	(0)	7,804	0.00	7,804.00
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	7,804	0	(0)	7,804	0.00	7,804.00
1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES	0	7,804	0	(0)	7,804	0.00	7,804.00
TOTAL ENTIDAD	0	7,804	0	(0)	7,804	0.00	7,804.00
TOTAL	0	7,804	0	(0)	7,804	0.00	7,804.00

Informar por Fuente de Financiamiento, Rubro y Especifico en detalle
 (*) Informar a nivel de Entidad (codigo y denominación de la Entidad / Pliego, en el caso de Gobiernos Locales indicar departamento y provincia)
 (1) Base para el Tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

DIRECTOR DE PRESUPUESTO
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SIHUAS

 Cecilia Azana Velásquez
 DPM Nº 40025108
 Presidencia y Presupuesto

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

 CPC. Roxana M. Meza Cancino
 Matrícula N° 06 - 1607

DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACION
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SIHUAS

 Cecilia Azana Velásquez
 DPM Nº 41282750
 ADMINISTRADOR

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS**
"Un gobierno para todos, por una Provincia sostenible"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Sihuas, 23 de marzo de 2017

Elvis Almendras Soria
ESPECIALISTA CONTABLE
DIRECCIÓN GENERAL CONTABILIDAD PÚBLICA
CONECTAMEF - SANTA

Dr. Oscar Pajuelo Ramírez
Dirección Nacional de Contabilidad Pública
PRESENTE

OFICIO N° 109 - 2017/ MPS - A

SEÑOR :

ASUNTO : Remito Estados Financieros y Presupuestarios, Otros anexos financieros, otros anexos presupuestarios, correspondientes al periodo 2016

REFERENCIA : - R.D. N° 014 - 2016 - EF/51.01

Es grato dirigirme a Ud. y su Digno Despacho, a fin de expresarle el saludo cordial en nombre de la Institución el cual dirijo, así mismo en remitir el acuerdo de concejo de aprobación a los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al periodo 2016, adjunto al presente una carpeta de los Estados Financieros y Presupuestarios, Otros anexos financieros, otros anexos presupuestarios, correspondiente al año 2016, Provincia de Sihuas, Departamento de Ancash, con código SLAF N° 300233.

Esperando contar con su conformidad y brindar el apoyo necesario aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS**
ANCASH
ALCALDIA
ULDRICO SANCHEZ CABALLA
DNI: N° 33247918
ALCALDE

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
Unidad de Gestión Documental
y Atención al Usuario
CONECTAMEF - SANTA
27 MAR 2017
RECIBIDO
Hora: 09:12 N° H.R.: 053225

Dirección: Jr. 09 de Enero N° 230 - Plaza Independencia
RPM: # 943916719
Email: provmunishs@hotmail.com

ACUERDO DE CONCEJO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

"Un gobierno para todos, por una Provincia sostenible"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N°008 – 2017 – MPS/CM

Sihuas, 22 de Marzo de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

VISTO: El Informe N° 006-2017-MEZA & C. SAC.-AC, de fecha 10 de Marzo del año 2017, para tratar como punto de agenda Aprobación de los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes al año 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en sus artículos 194, 195 y la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 2760, establecen que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma Institucional".

Que, el artículo 9° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que "Corresponde al Concejo Municipal: Inc. 17 y 35. Las demás atribuciones que le correspondan conforme a la ley.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, de conformidad con lo prescrito en los artículos 9 Inc. 17 y 35 de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, con el voto unánime de sus miembros y con las dispensas del trámite de lectura y aprobación del Acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo a las Instancias correspondientes, para los fines consiguientes.


REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Dirección: Jr. 09 de Enero N° 230 - Plaza Independencia

Email: provmunishs@hotmail.com

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

“Un gobierno para todos, por una Provincia sostenible”

NOTAS A LOS EE. FF
al 31 de diciembre de 2016

NOTA N° 01 .- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Municipalidad Provincial de Sihuas, Departamento de Ancash, constituye como una organización territorial básica de la organización territorial del Estado, y canal inmediato de participación vecinal en asuntos públicos, institucionaliza y Gestiona con autonomía, los intereses propios de su colectividad de acuerdo a lo establecido por la ley orgánica de municipalidades N° 27972, y disposiciones que de manera general regulan las actividades del sector público durante el ejercicio del presente ejercicio presupuestal, ha observado las siguientes practicas contables.

Fue creado mediante la Ley N° 14830 del 23 de enero de 1964, donde representa el Sr. Uldarico Angel Cisneros Carrillo , responsable de promover la adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral sostenible y armónico de la responsabilidad.

NOTA N° 02 .- PRACTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros muestran la situación financiera, los recursos y los flujos de efectivo de la Municipalidad Distrital de Ragash, y tienen como finalidad de suministrar información útil para la toma de desiciones, asi como efectuar la rendición de cuentas de los recursos recibidos y ejecutados durante el periodo en cumplimiento de la Gestión Municipal.

a.- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados que constituye la base Teórica sobre la cual se fundamenta el proceso contable gubernamental y es complementada con Directivas y Resoluciones emitidas por el consejo normativo de contabilidad y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, órgano rector deL Sistema Nacional de Contabilidad.

b.- Las existencias estan registradas al precio de compra o adquisición, estan vinculadas siguiendo el método de PEPS o Promedio y se presenta en los estados financieros a valores comparativos históricos y comparativos

c.- El Activo Fijo esta valuado a su costo de adquisición, los gastos que mejoran la condición del activo se reconocen como tal y los gastos de mantenimiento y/o reparación se registran a la cuenta de resultados. Se presentan los Estados Financieros a Valores Históricos y comparativos.

d.- La depreciación se ha calculado en base a la probable vida útil de los bienes siguiendo el método de linea recta.

e.- La provisión para la compensación por tiempo de servicio, cubre el integro de los derechos de indemnización y se ha calculado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

e.- La unidad monetaria utilizada para el Registro Contable de las Operaciones, es el Nuevo Sol representado por el simbolo S/.

Dirección: Jr. 09 de Enero N° 230 - Plaza Independencia
Email: provmunishs@hotmail.com

Movimiento De fondo que administra la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Publico ejercicio 2016

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170100

Fecha : 28/03/2017
 Hora : 10:18:10
 Página : 1 de 1

MOVIMIENTO DE FONDOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
 PROVINCIA : 19 SIHUAS
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS [300233]

AF-9A (Gastos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO /RUBRO	GIRADOS	ANULACIONES DE GIRO	PAGADOS	EXTORNOS	REVERSIONES (T6 Gastos)
RECURSOS ORDINARIOS	3,439,376.39	24,101.62	2,952,670.33	0.00	0.00
Enero	665,520.16	21,788.98	798,252.18	0.00	0.00
Febrero	21,854.38	0.00	25,025.16	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00	21,788.98	0.00	0.00
Abril	19,818.00	0.00	19,818.00	0.00	0.00
Junio	204,835.87	2,312.64	126,101.62	0.00	0.00
Julio	264,800.67	0.00	327,079.92	0.00	0.00
Agosto	66,218.44	0.00	78,783.20	0.00	0.00
Setiembre	45,687.80	0.00	47,266.40	0.00	0.00
Octubre	359,550.91	0.00	358,643.13	0.00	0.00
Noviembre	415,735.52	0.00	416,643.20	0.00	0.00
Diciembre	1,375,354.64	0.00	733,269.44	0.00	0.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,613,409.01	223,034.87	1,730,544.10	0.00	0.00
-Endeudamiento Interno	2,613,409.01	223,034.87	1,730,544.10	0.00	0.00
Octubre	270,828.16	0.00	259,995.03	0.00	0.00
Noviembre	753,779.88	223,034.87	17,928.26	0.00	0.00
Diciembre	1,588,801.19	0.00	1,452,622.81	0.00	0.00
RECURSOS DETERMINADOS	3,748,514.51	50,692.19	3,695,407.82	0.00	0.00
-FONCOMUN	2,544,867.16	20,283.69	2,562,990.67	0.00	0.00
Enero	156,744.03	851.00	209,043.75	0.00	0.00
Febrero	287,498.65	8,707.00	283,898.45	0.00	0.00
Marzo	242,029.73	416.00	214,305.03	0.00	0.00
Abril	360,040.91	7,368.00	352,793.41	0.00	0.00
Mayo	153,561.10	924.00	181,042.23	0.00	0.00
Junio	189,168.29	0.00	161,205.98	0.00	0.00
Julio	201,572.84	443.00	200,952.31	0.00	0.00
Agosto	169,794.05	412.00	179,532.30	0.00	0.00
Setiembre	174,759.72	0.00	188,640.68	0.00	0.00
Octubre	172,887.65	96.00	176,721.87	0.00	0.00
Noviembre	214,761.48	240.00	208,169.96	0.00	0.00
Diciembre	222,050.71	807.69	206,686.70	0.00	0.00
-Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	1,203,647.35	30,428.50	1,132,417.15	0.00	0.00
Enero	132,718.70	1,677.00	151,304.90	0.00	0.00
Febrero	180,981.70	5,780.00	168,006.20	0.00	0.00
Marzo	62,590.52	0.00	66,263.52	0.00	0.00
Abril	60,867.95	0.00	62,309.70	0.00	0.00
Mayo	12,983.50	0.00	13,297.75	0.00	0.00
Junio	98,328.69	310.00	73,255.79	0.00	0.00
Julio	91,930.04	1,961.50	116,340.64	0.00	0.00
Agosto	165,684.53	10,500.00	139,982.33	0.00	0.00
Setiembre	88,645.84	0.00	96,190.14	0.00	0.00
Octubre	63,296.90	0.00	72,936.40	0.00	0.00
Noviembre	82,082.30	10,000.00	72,722.30	0.00	0.00
Diciembre	163,536.88	220.00	99,807.48	0.00	0.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
 Clemente Gregorio Soto-Alejos
 DNI N°: 33243075
TESORERO

CONTADOR GENERAL
 MAT. N°
 CPC Roxana M. Mexa Cancino
 Matricula N° 06 - 1607

DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
 Pablo Salinas Azaba
 DNI N° 4133768
 ADMINISTRADOR

Declaración Jurada sobre los libros de contabilidad, estimaciones, provisiones, conciliación de saldo e inventarios y otros.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170100

Fecha :28/03/2017
 Hora :10:19:02
 Página : 1 de 1

DECLARACION JURADA
SOBRE: LIBROS DE CONTABILIDAD, ESTIMACIONES, PROVISIONES, CONCILIACIÓN DE SALDOS E INVENTARIOS Y OTROS
 EJERCICIO 2016

AF-10

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
 PROVINCIA : 19 SIHUAS
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS [300233]

1. IDENTIFICACIÓN	RUC N°	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FAX
	20188754890	cpcoxanamezaco@hotmail.com	937510188	
DIRECCIÓN	JR. 09 DE ENERO - PLAZA INDEPENDENCIA			
2. FUNCIONARIOS QUE PRESENTAN LA DECLARACIÓN JURADA				
CONTADOR GENERAL	ROXANA MAGDALENA MEZA CANSINO			
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PABLO SALINAS AZAÑA			
3. LIBROS DE CONTABILIDAD:	FECHA DE LEGALIZACIÓN	ULTIMO REGISTRO		
LIBROS PRINCIPALES (R.C. N° 180-2005 EF/93.01)		FOLIO	FECHA	
LIBROS INVENTARIOS Y BALANCES	04/01/2016	10		
LIBRO DIARIO	04/01/2016	5274		
LIBRO MAYOR	04/01/2016	1329		
Observaciones	MESEJEC-13			
4. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO	SI	NO	OBSERVACIONES	
Estimaciones de Cobranza Duda y Reclamaciones		X		
Desvalorización de Bienes Corrientes		X		
Estimaciones de Fluctuación de Valores		X		
Depreciación de Edificios, Estructuras, Vehículos, Maquinaria y Otros (1)		X		
Agotamiento de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros		X		
Amortización de Estudios Proyectos y Activos Intangibles		X		
Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros (2)	X		segun informe legal	
5. CONCILIACIONES	SI	NO		
Conciliaciones con Tesoro Público	X			
Conciliaciones Bancarias	X			
Arqueo de Fondos		X		
Arqueo de valores		X		
6. INVENTARIOS	SI	NO	Acta de Conciliación de Saldos (4)	OBSERVACIONES
Inventario Físico de Bienes en Almacén (3)		X		
Inventario Físico de Edificios, Terrenos, Vehículos, Maquinarias y Otros (presentado a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN)		X		
Inventario Físico de Bienes en Préstamo y Otros		X		
Inventario Físico de Bienes No Depreciables		X		
Inventario Físico de Estructuras		X		
7. ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SI	NO	OBSERVACIONES	
Cuenta con Organismo de Control Institucional o denominación equivalente		X		
Designado por la Contraloría General de la República		X		
8. ACCIONES DE SANEAMIENTO CONTABLE	SI	NO		
Acciones de Saneamiento Contable		X		
9. REVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS	SI	NO		
Revaluación de Edificios y Terrenos (5)		X		

Nota: (1) El cálculo de la depreciación, bien por bien, es efectuado e informado por la Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces.
 (2) Las sentencias judiciales están incluidas y valoradas en la fecha en la que se recibe información del hecho, por el importe que se establece en la Resolución.
 (3) El Inventario Físico de Bienes y Activos se debe efectuar periódicamente para conciliar saldos a la fecha de presentación de información Contable.
 (4) Fecha de la última Acta de Conciliación de saldos con la Oficina de Contabilidad.
 (5) Acta de la revaluación de edificios y terrenos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

Francisco Sales Canvalaj López
 DNI N° 4290874
 Jefe de la Of. de Abastecimiento

Clemente Gregorio Soto Alejos
 DNI N° 33263075
 TESORERO

CPC Roxana M. Meza Cansino
 Matrícula N° 06-1607
 CONTADOR GENERAL
 MAT. N°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

Pablo Salinas Azaña
 DNI N° 41930763
 ADMINISTRADOR
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Detalle de Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170100

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2016
 (EN SOLES)

Fecha :28/03/2017
 Hora :10:12:12
 Página :2 de 3

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
 PROVINCIA : 19 SIHUAS
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS [300233]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
	1502.010201	5,500.00				5,500.00			5,500.00
	1503.0101	261,473.32				261,473.32			261,473.32
	1503.020101	639,945.65				639,945.65			639,945.65
	1503.020102	12,690.00				12,690.00			12,690.00
	1503.020201	19,683.00				19,683.00			19,683.00
	1503.020301	33,779.00				33,779.00			33,779.00
	1503.020401	895.00				895.00			895.00
	1503.020402	50,849.90				50,849.90			50,849.90
	1503.020701	16,659.00				16,659.00			16,659.00
	1503.020905	34,300.00				34,300.00			34,300.00
	1503.020906	24,498.84				24,498.84			24,498.84
	1503.020999	185,302.90				185,302.90			185,302.90
	1503.04	10,970.00				10,970.00			10,970.00
	1508.010101		7,197.90				7,197.90		7,197.90
	1508.0202		261,472.32				261,472.32		261,472.32
			466,194.86				466,194.86		466,194.86
								TOTAL	41,248,917.57
Otras Cuentas del Activo (Neto)									
	1504.0303	1,300.00				1,300.00			1,300.00
	1504.0401	9,945.00				9,945.00			9,945.00
	1504.0402	12,068.50				12,068.50			12,068.50
	1504.0403	73,341.00				73,341.00			73,341.00
	1504.0501	22,778.00				22,778.00			22,778.00
	1504.0502	14,197.00				14,197.00			14,197.00
	1504.0503	18,119.00				18,119.00			18,119.00
	1504.0703	16,490.00				16,490.00			16,490.00
	1505.01	250,632.00				250,632.00			250,632.00
	1505.02	350,617.93				350,617.93			350,617.93
	1505.0303	156,132.07				156,132.07			156,132.07
	1507.0102	1,590.81				1,590.81			1,590.81
	1507.0107	1,945.00				1,945.00			1,945.00
	1507.0399	467,029.86				467,029.86			467,029.86
	1507.9999	59,175.50				59,175.50			59,175.50
	1508.0302		349,325.08				349,325.08		349,325.08
								TOTAL	1,106,036.59
TOTAL ACTIVO :									47,026,210.60
PASIVO									
Cuentas por Pagar a Proveedores									
	2103.010101		66,164.12				66,164.12	66,164.12	66,164.12
	2103.010102		61,390.01				61,390.01	61,390.01	61,390.01
	2103.0201		608,621.93				608,621.93	608,621.93	608,621.93
								TOTAL	736,176.06
Impuestos, Contribuciones y Otros									
	2101.010201		770.00				770.00	770.00	770.00
	2101.099901		1,009.00				1,009.00	1,009.00	1,009.00
								TOTAL	1,779.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales									
	2102.01		39,266.04				39,266.04	39,266.04	39,266.04
								TOTAL	39,266.04
Otras Cuentas del Pasivo									
	2103.990901		207,835.30				207,835.30	207,835.30	207,835.30
								TOTAL	207,835.30
Beneficios Sociales									
	2102.030101		116,786.44				116,786.44	116,786.44	116,786.44
								TOTAL	116,786.44
Obligaciones Previsionales									
	2102.050101		16,463.00				16,463.00	16,463.00	16,463.00
	2102.050201		36,477.00				36,477.00	36,477.00	36,477.00
								TOTAL	52,940.00
Provisiones									
	2401.010201		16,463.00				16,463.00	16,463.00	16,463.00
								TOTAL	16,463.00
Ingresos Diferidos									
	2901.01		1,294.00				1,294.00	1,294.00	1,294.00
								TOTAL	1,294.00
TOTAL PASIVO :									1,172,539.84
PATRIMONIO									
Hacienda Nacional									
	3101.01		18,476,016.73				18,476,016.73	18,476,016.73	18,476,016.73
								TOTAL	18,476,016.73
Resultados Acumulados									
	3401.01		27,414,537.22				27,414,537.22	27,414,537.22	27,414,537.22
	3401.02	6,334,772.49			6,334,772.49		-6,334,772.49	-6,334,772.49	-6,334,772.49
	6101.0201		6,297,889.30		6,297,889.30		6,297,889.30	6,297,889.30	6,297,889.30
								TOTAL	27,377,654.03
TOTAL PATRIMONIO :									45,853,870.76
CUENTAS DE ORDEN									
Cuentas de Orden									
	9101.01		4,964.62				4,964.62	4,964.62	4,964.62
	9101.08		1,318,543.42				1,318,543.42	1,318,543.42	1,318,543.42
	9101.09		2,398,905.10				2,398,905.10	2,398,905.10	2,398,905.10
	9103.08		8,532,973.54				8,532,973.54	8,532,973.54	8,532,973.54
	9103.09		35,927.04				35,927.04	35,927.04	35,927.04
	9105.0303		1,600.00				1,600.00	1,600.00	1,600.00

Detalle de Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170100

Detalle del EF-1
 Al 31 de Diciembre del 2016
 (EN SOLES)

Fecha : 28/03/2017
 Hora : 10:12:12
 Página : 1 de 3

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
 PROVINCIA : 19 SIHUAS
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS [300233]

Rubro	Cuenta	Saldos Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldos		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
ACTIVOS									
Efectivo y Equivalente de Efectivo									
	1101.0202		34,499.00			34,499.00			34,499.00
	1101.030102							360,306.04	360,306.00
	1101.030105		4,868.47			4,868.47			4,868.40
	1101.030106		301,221.40			301,221.40			301,221.40
	1101.030108							39,495.89	39,495.80
	1101.030109							103,932.05	103,932.00
	1101.030110							111,624.94	111,624.90
	1101.030111		13,077.30			13,077.30			13,077.30
	1101.1202		597,487.86			597,487.86			597,487.80
	1101.1207		173,543.84			173,543.84			173,543.80
	1101.1209							1,114,295.61	1,114,295.60
								TOTAL	2,854,352.40
Cuentas por Cobrar (Neto)									
	1201.010101		14,717.60			14,717.60		14,717.60	14,717.60
								TOTAL	14,717.60
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)									
	2101.010501							35,877.70	35,877.70
								TOTAL	35,877.70
Inventarios (Neto)									
	1302.01		70,738.30			70,738.30			70,738.30
	1305.01		1,571.50			1,571.50			1,571.50
	1309.01		2,886.00			2,886.00			2,886.00
								TOTAL	75,195.80
Servicios y Otros Pagados por Anticipado									
	1205.02		1,700.00			1,700.00			1,700.00
	1205.0402		37,544.80			37,544.80		37,544.80	37,544.80
	1205.0501		250,127.91			250,127.91			250,127.90
	1205.0502		132,139.27			132,139.27			132,139.20
	1205.98		54,098.25			54,098.25		54,098.25	54,098.20
								TOTAL	475,610.20
Otras Cuentas del Activo									
	1205.0401		1,103,261.93			1,103,261.93		1,103,261.93	1,103,261.90
	1205.0601		1,600.00			1,600.00		1,600.00	1,600.00
	1205.01		110,840.78			110,840.78		110,840.78	110,840.70
								TOTAL	1,215,702.70
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)									
	1501.010101		18,935.17			18,935.17			18,935.10
	1501.0602		483,997.43			483,997.43			483,997.40
	1501.0605		6,657,301.82			6,657,301.82			6,657,301.80
	1501.070101		641,092.74			641,092.74			641,092.70
	1501.070201		733,767.42			733,767.42			733,767.40
	1501.070202		19,680.00			19,680.00			19,680.00
	1501.070203		48,796.33			48,796.33			48,796.30
	1501.070204		20,243.00			20,243.00			20,243.00
	1501.070205		675,642.23			675,642.23			675,642.20
	1501.070301		477,764.49			477,764.49			477,764.40
	1501.070302		14,910.00			14,910.00			14,910.00
	1501.070303		267,502.90			267,502.90			267,502.90
	1501.070304		102,465.00			102,465.00			102,465.00
	1501.070401		261,558.45			261,558.45			261,558.40
	1501.070402		21,689.00			21,689.00			21,689.00
	1501.070403		81,191.06			81,191.06			81,191.00
	1501.070404		105,067.00			105,067.00			105,067.00
	1501.070405		240,950.77			240,950.77			240,950.70
	1501.070501		366,221.05			366,221.05			366,221.00
	1501.070601		328,429.45			328,429.45			328,429.40
	1501.070602		24,330.00			24,330.00			24,330.00
	1501.070603		111,692.35			111,692.35			111,692.30
	1501.070604		96,508.00			96,508.00			96,508.00
	1501.080201		7,174,350.22			7,174,350.22			7,174,350.20
	1501.080202		166,226.50			166,226.50			166,226.50
	1501.080203		822,858.14			822,858.14			822,858.10
	1501.080204		414,845.43			414,845.43			414,845.40
	1501.080205		56,731.39			56,731.39			56,731.30
	1501.080401		2,438,836.86			2,438,836.86			2,438,836.80
	1501.080402		83,877.50			83,877.50			83,877.50
	1501.080403		172,313.90			172,313.90			172,313.90
	1501.080404		223,357.98			223,357.98			223,357.90
	1501.080405		14,728.00			14,728.00			14,728.00
	1501.080501		8,827,180.63			8,827,180.63			8,827,180.60
	1501.080502		140,743.00			140,743.00			140,743.00
	1501.080503		368,408.05			368,408.05			368,408.00
	1501.080604		105,560.82			105,560.82			105,560.80
	1501.080602		14,280.00			14,280.00			14,280.00
	1501.080603		58,077.50			58,077.50			58,077.50
	1501.080604		14,385.00			14,385.00			14,385.00
	1501.080605		3,038,951.29			3,038,951.29			3,038,951.20
	1501.089901		3,164,980.02			3,164,980.02			3,164,980.00
	1501.089902		144,972.50			144,972.50			144,972.50
	1501.089903		452,793.57			452,793.57			452,793.50
	1501.089904		195,817.07			195,817.07			195,817.00
	1501.089905		70,108.00			70,108.00			70,108.00
	1502.010101		723,519.01			723,519.01			723,519.00

Detalle de Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170100

Detalle del EF-1
Al 31 de Diciembre del 2016
 (EN SOLES)

Fecha : 28/03/2017
 Hora : 10:12:13
 Página : 3 de 3

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
 PROVINCIA : 19 SIHUAS
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS [300233]

Rubro	Cuenta	Saldo Históricos		Reclasificación / Distribución		Saldo		Reclasificación / Distribuido	MONTO
		Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor		
								TOTAL	12,292,913.72
Cuentas de Orden									
9102.01			4,964.62				4,964.62		4,964.62
9102.08			1,318,543.42				1,318,543.42		1,318,543.42
9102.09			2,398,905.10				2,398,905.10		2,398,905.10
9104.08			8,532,973.54				8,532,973.54		8,532,973.54
9104.09			35,927.04				35,927.04		35,927.04
9106.0303			1,600.00				1,600.00		1,600.00
								TOTAL	12,292,913.72


 CPC. Roxana M. Meza Cancino
 Matrícula N° 06 - 1607

Declaración jurada de Funcionarios responsables de la elaboración y suscripción de la información contable complementaria ejercicio 2016.



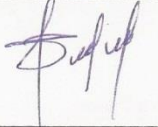

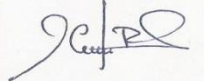

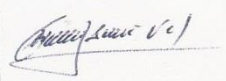

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170100

Fecha : 28/03/2017
 Hora : 10:19:20
 Página : 1 de 2

**DECLARACION JURADA FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ELABORACION Y SUSCRIPCION DE LA INFORMACION CONTABLE Y COMPLEMENTARIA
 EJERCICIO 2016**

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
 PROVINCIA : 19 SIHUAS
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS [300233]


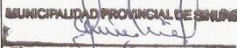

AF-11

DATOS PERSONALES	FUNCIONARIOS	ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS E INFORMACION COMPLEMENTARIA	FIRMA COMPLETA	FIRMA ABREVIADA
Nombres y Apellidos Teléfono :	TITULAR DE LA ENTIDAD ULDARICO ANGEL CISNEROS CARRILLO	Oficio de presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria. Suscripción de los Estados Financieros y Presupuestarios. Anexo AF11.		
Nombres y Apellidos Correo Electrónico: Teléfono :	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES PABLO SALINAS AZARA	EF1, EF2, EF3, EF4, AF1, AF2, Anexos 1 y 2 del AF2, AF2A, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8, AF8A, AF8B, AF9, AF9A, AF9B, AF9C, AF10, AF11, OA-1, OA-2A, OA-3, OA-3A, OA-3B, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, PP1, PP2, EP1 y sus Anexos, EP2, EP-3, EP-4, PI-1, PI-2, PI-3, Anexo PI-1A, PI-1B, PI-1C, GS-1, GS-2, GS-3, Anexo GS-1A, GS-1B, PPR-G1, PPR-G2, PPR-G3, TFR, TFO-1, TFO-2, TFO-3 y sus Anexos. Inventario físico de bienes patrimoniales y de almacén, arqueros de caja, cálculo actuarial, Compensación por Tiempo de Servicios, Revaluación de Edificios y Terrenos, entre otros.		
Nombres y Apellidos Correo Electrónico: Teléfono :	CONTADOR GENERAL ROXANA MAGDALENA MEZA CANCINO CPCROXANAMEZAC@HOTMAIL.COM	EF1, EF2, EF3, EF4, AF1, AF2, Anexos 1 y 2 del AF2, AF2A, AF3, AF4, AF5, AF6, AF7, AF8, AF8A, AF8B, AF9, AF9A, AF9B, AF9C, AF10, AF11, HT1, OA-1, OA-2A, OA-3, OA-3A, OA-3B, OA-4, OA-5, OA-6. Notas a los Estados Financieros. PP1, PP2, EP1 y sus Anexos, EP2, EP-3, EP-4. PI-1, PI-2, PI-3, Anexo PI-1A, PI-1B, PI-1C, GS-1, GS-2, GS-3, Anexo GS-1A, GS-1B. TFR, TFO-1, TFO-2, TFO-3 y sus Anexos. Conciliación de saldos con las áreas de bienes patrimoniales, almacén, tesorería y personal.		
Nombres y Apellidos Correo Electrónico: Teléfono :	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO HELI CESAR AZARA VELASQUEZ	PP1, PP2 y Anexos, EP3, EP4, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto. AF-11. PI-1, PI-2, PI-3, Anexo PI-1A, PI-1B, PI-1C, GS-1, GS-2, GS-3, Anexo GS-1A, GS-1B. PPR-G1, PPR-G2, PPR-G3. TFR, TFO-1, TFO-2, TFO-3 y sus Anexos. Notas a los Estados Presupuestarios.		



**DECLARACION JURADA FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCION DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y COMPLEMENTARIA
 EJERCICIO 2016**

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
 PROVINCIA : 19 SIHUAS
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS [300233]

AF-11

DATOS PERSONALES	FUNCIONARIOS	ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS E INFORMACION COMPLEMENTARIA	FIRMA COMPLETA	FIRMA ABREVIADA
Nombres y Apellidos Correo Electrónico: Teléfono :	RESPONSABLE DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS ARMANDO CASTILLO DE LA CRUZ	OA-4, OA-5, OA-6, OA-7.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS ARMANDO CASTILLO DE LA CRUZ DNI N° 3322839 JEFE DEL AREA DE PERSONAL	
Nombres y Apellidos Correo Electrónico: Teléfono :	RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CLEMENTE GREGORIO SOTO ALEJOS	AF-9, AF-9A, AF-9B, AF-9C, AF-10.	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS Clemente Gregorio Soto Alejos DNI N°: 33243075 Tesorero	
Nombres y Apellidos Correo Electrónico: Teléfono :	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES FRANCISCO SALES CARVAJAL LOPEZ	AF-10	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS FRANCISCO SALES CARVAJAL LOPEZ DNI N°: 42905874 Jefe de la Of. de Abastecimiento	


 CPC. Roxana M. Meza Cancino
 Mat. N° 06-1607
 CONTADOR GENERAL
 MAT. N°


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

 César Azana Velásquez
 DNI N° 40689150
 DIRECTOR DE PRESUPUESTO


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

 Eulalia Azana
 DNI N° 41289788
 ADMINISTRADOR
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

 Uldarico Cisneros Carrillo
 Alcalde
 DNI: 34247515
 TITULAR DE LA ENTIDAD

MOVIMIENTO DE FONDO QUE ADMINISTRA LA DIRECCION GENERAL DE ENDEUDAMIENTO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170100

Fecha : 28/03/2017
Hora : 10:17:55
Página : 1 de 1

MOVIMIENTO DE FONDOS QUE ADMINISTRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO EJERCICIO 2016 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 ANCASH
PROVINCIA : 19 SIHUAS
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS [300233]

AF-9

CONCEPTOS	MOVIMIENTOS DE FONDOS					
	DEL EJERCICIO			DE EJERCICIOS ANTERIORES		
	MONTO NETO GIRADO	PAGADOS	REVERSIONES	PAGADOS	ANULACIONES DE GIRO	REVERSIONES
RECURSOS ORDINARIOS	3,439,376.39	2,952,670.33				
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT						
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	2,813,409.01	1,730,544.10				
-Endeudamiento Interno	2,813,409.01	1,730,544.10				
-Endeudamiento Externo						
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
-Donaciones						
-Transferencias						
RECURSOS DETERMINADOS	3,748,514.51	3,695,407.82				
-Contribuciones a Fondos						
-FONCOMUN	2,544,867.16	2,562,990.67				
-Canón y Sobrecanón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,203,647.35	1,132,417.15				
OTROS						

NOTA - Las cifras informadas en el rubro "OTROS" serán explicadas en hoja adicional, indicando los conceptos que incluyen.

MESES	DOCUMENTOS CANCELATORIOS				GIRO Y PAGO SIN CHEQUE (082) - TRANSFERENCIAS - REVERSIONES Y OTRAS (1)				
	RECIBIDOS	ENTREGADOS AL BENEFICIARIO	DEVOLUCIÓN DEL EJERCICIO VIGENTE	DEVOLUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	GIRO Y PAGO (082)	FONDO DE PENSIONES (082-002)	REVERSIONES (082-018)	OTROS	TOTAL
Enero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Setiembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diciembre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(1) Se consigna en el rubro "OTROS" los documentos "sin giro de cheques" los mismo que deben ser materia de conciliación.

[Firma]
TESORERO

[Firma]
CPC. Roxana M. Meza Cancino
CONTADOR GENERAL
MAT. N°

[Firma]
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN



Mapa de la Provincia de Sihuas



Símbolo de la Provincia de Sihuas



Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Sihuas

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SIHUAS

